



Evaluación Específica

de Desempeño del Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de los Municipios
y de las Demarcaciones Territoriales del
Distrito Federal (FORTAMUNDF)

EJERCICIO FISCAL 2023

H. Ayuntamiento del Municipio de Huichapan, Hidalgo

Resumen Ejecutivo

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) se distribuyen recursos a través del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) para, como su nombre lo indica, fortalecer las acciones de los municipios específicamente en materia de obligaciones fiscales, pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de la población, que incluye el pago de capítulo 1000.

A su vez, estas acciones deberán contar con directrices de control y ejecución de los recursos en función de los principios de eficiencia, eficacia y equidad en la asignación de los recursos, a su vez que fortalecen las acciones de transparencia y rendición de cuentas sobre la ejecución de recursos públicos federales. Con ello, al ministrar los recursos por parte del Gobierno Federal y en función del artículo 134 constitucional, los resultados deberán ser evaluados por instancias técnicas y publicados en los portales correspondientes del municipio.

Por tanto, el proceso de seguimiento y evaluación se vuelve indispensable en los aparatos gubernamentales para promover acciones de mejora y detección de recomendaciones en función de objetivos determinados y aplicados durante un ejercicio fiscal.

Así, el municipio de Huichapan, Hidalgo, a través de un proceso de contratación externa, y en apego a los Términos de Referencia publicados por este, y en función de la estructura del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que, como garante de la evaluación en México, poseen solidez en su estructura, buscando tener resultados valiosos en el proceso de evaluación municipal; se presenta la siguiente evaluación.

Esta evaluación de tipo consistencia y resultados se indica que de las 51 preguntas que integran los Términos de Referencia para el Municipio de Huichapan, Hidalgo; 13 de las preguntas no son aplicables al Fondo derivado de que se indican acciones para Programas Sociales que apliquen Reglas de Operación, sin embargo, la misma naturaleza del Fondo enfocado al pago de obligaciones financieras y derechos en materia de agua, así como inversión en materia de servicios públicos principalmente cuentan con una incidencia en la población en general, y si bien cuentan con población objetivo directa e indirecta; no aplican programas sociales o beneficiarios en específico.

Con ello, se presenta el marco normativo que da pauta a la evaluación, así como la nota metodología que resume los Términos de Referencia referidos; seguido de la presentación y justificación de los 6 apartados de la evaluación iniciando con las características generales del Fondo.

En subsecuente, se presenta un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas detectadas, así como las recomendaciones de aplicación, con una valoración final del Fondo. Cabe mencionar que cada pregunta cuenta con un sustento técnico-metodológico con base en el análisis de información presentada por el municipio con relación a las Unidades Responsables de aplicación del Fondo indicado 3: Secretaría de Obras Públicas, Secretaría de Seguridad Pública y la Coordinación de Protección Civil. Bomberos y Gestión de Riesgos.

Por último, se especifica que no se integra el área de Tesorería Municipal para las acciones de pago de obligaciones financieras dado que no fue determinado para la aplicación del Fondo.

ÍNDICE

Resumen Ejecutivo	3	J. Mejora y simplificación regulatoria	64
Introducción	6	K. Eficiencia y economía operativa del Fondo	67
Marco Normativo	7	L. Sistematización de la información	71
Objetivos de la evaluación	8	M. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	72
Objetivo general de la evaluación	8	N. Rendición de cuentas y transparencia	75
Objetivos específicos de la evaluación	8	VI. Medición de Resultados	77
Metodología	9	V. Percepción de la población atendida	79
Características del Fondo	10	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	90
I. Diseño	12	Conclusiones	95
A. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del Fondo	13	Anexos	96
B. Análisis de la contribución del Fondo a las metas y estrategias nacionales	17	Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	98
C. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	22	Formatos de Anexos	146
Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	26	Formato del Anexo 3. "Matriz de Indicadores para Resultados"	146
D. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Fondos O PROGRAMAS	32	Formato del Anexo 5 "Metas del Fondo"	147
II. Planeación y Orientación a Resultados	33	Formato del Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora"	148
E. Instrumentos de planeación	34	Formato del Anexo 11 "Información de la Población Atendida"	149
F. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	38	Formato del Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves"	150
G. De la Generación de Información	45	Formato del Anexo 13 "Gastos desglosados del Fondo y criterios de clasificación"	151
III. Cobertura y Focalización	47	Formato del Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas"	152
H. Análisis de cobertura	48	Bibliografía	153
IV. Operación	51		
I. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable	52		

Introducción

La asignación de recursos que se otorga por parte del Gobierno Federal en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal 2023 se realiza en función del capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, a través de la ministración de recursos a entidades y municipios. Además, se deberá dar seguimiento adecuado sobre el beneficio o impacto de estos recursos en función del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y transparentar los resultados obtenidos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Es importante especificar que el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) tiene por objetivo destinar los recursos a la satisfacción de los requerimientos a través del pago de obligaciones financieras, derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública.

En función de estas acciones, el municipio de Huichapan, Hidalgo, a través de la publicación de los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados para los Fondos Federales: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF) del ejercicio fiscal 2023, es como se determinan los aspectos cualitativos y cuantitativos de análisis.

De conformidad con ello, la evaluación contiene los aspectos relacionados con el diseño, la planeación y orientación a resultados, su cobertura y focalización de la población, la operación del recurso, la percepción de la población atendida, la medición de sus resultados; y la presentación al inicio de las características del Fondo enfocadas al municipio. Por último, se especifican los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que deberá dar continuidad en los siguientes ejercicios fiscales.

Marco Normativo

El FORTAMUNDF se sustenta en un marco normativo y administrativo y aplicable a nivel federal y estatal; el cuál señala no sólo la ministración y operación del Fondo sino también su evaluación; por consiguiente, a continuación, se especifica la normatividad aplicable:

Normatividad Federal

- Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).
- Artículo 85 fracción I, 110, 111 segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).
- Artículos 25, fracción III, 32, 33, 49, cuarto párrafo y fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).
- Artículo 54 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Artículo 1 primer párrafo, 7 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 en el que establece que los recursos federales que sean transferidos y sus municipios.

Normatividad Estatal:

- Artículos 25 fracciones XVI y XXXV, y 33 fracciones I y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo.
- Artículo 19 fracción IV de la Ley de Planeación y Prospectiva del Gobierno del Estado de Hidalgo.
- Artículo 6 fracción IX, 131, 133, 134, 136, 139 Fracciones III y IV de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Hidalgo.
- Artículo 113 de la Ley de Hacienda para el Estado de Hidalgo
- Artículos 1 fracción VI, 20, 22 y 23 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Hidalgo.
- Artículo 19 y 69 del Presupuesto de Egresos para el Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2022.

Objetivos de la evaluación

OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM-DF) con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados para que los tomadores de decisión en el municipio, lo hagan con la mejor información.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación estatal y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Fondos.
- Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el Fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Fondo (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Fondo y sus resultados.
- Examinar los resultados del Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.

METODOLOGÍA

De conformidad con los Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Fondos: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMDF) del ejercicio fiscal 2023 publicados en la página del municipio <http://pbr.huichapan.gob.mx/> y realizados de acuerdo a la metodología aplicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se presentan 6 apartados de la evaluación:

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Diseño	1-13	13
Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
Cobertura y Focalización	23-25	3
Operación	26-42	17
Percepción de la Población Atendida	43	1
Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL		51

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Fondo, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

En total de las 51 preguntas, 34 tienen una respuesta binaria (Si/NO) y 17 cuentan con respuesta abierta. Cada una de las preguntas deberá tener un sustento o justificación sobre su respuesta, además en caso de que no aplique la pregunta al Fondo, deberá especificar son su respectiva justificación.

Al finalizar la evaluación se especificará una valoración en función de los resultados, fortalezas y retos de aplicación. Cabe mencionar que la evaluación incluye 16 anexos para dar consistencia a las respuestas de las preguntas, las cuales deberán responderse en función de las especificaciones de los TDR.

Características del Fondo

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) es uno de los principales que permiten a las haciendas municipales liberar pagos de electricidad, agua y otros pagos recurrentes que generan presión del gasto; de conformidad con el artículo 25, fracción IV, 36 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

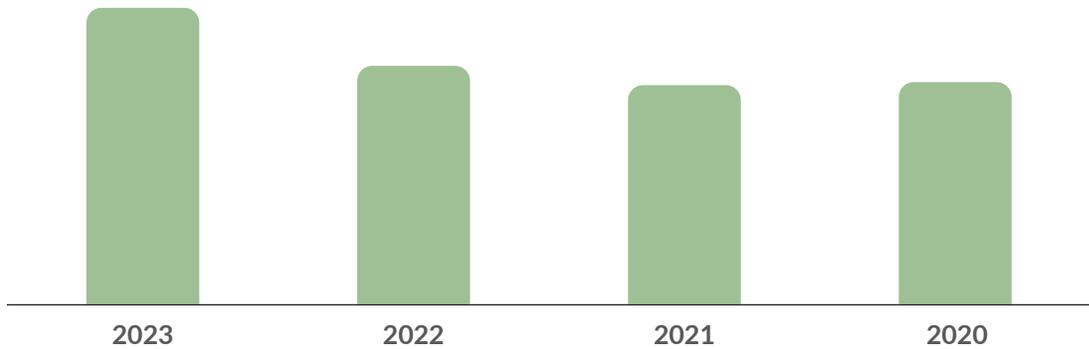
En materia de planeación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público diseñó, en cumplimiento con el Presupuesto basado en Resultados, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo donde cada nivel especifica un objetivo en su Resumen Narrativo, la cual señala que objetivo es contribuir a promover finanzas públicas sanas y sostenibles mediante la aplicación de aportaciones de recursos federales a municipios y alcaldías de la Ciudad de México (2020).

El Fondo se delimita de forma anual en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), que, de acuerdo con la ley, es equivalente al 2.35% de la recaudación federal participable con base en lo que establezca la Ley de Ingresos para ese ejercicio fiscal, destacando que el techo financiero para el fondo dependerá del número de habitantes del municipio y será asignado mensualmente en partes iguales.

De conformidad con cada entidad, la ministración se realiza en función de su población total y la cual toma como variable la proporción directa del número de habitantes de municipios de la entidad, usando como referencia la información más reciente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La fórmula se muestra a continuación¹:

De acuerdo con las características del Fondo, la población objetivo y atendida es la población total del municipio distribuido en 36 comunidades, 2 pueblos y 8 barrios; además para el caso de Seguridad Pública se especifica que la población hace referencia a elementos de seguridad pública; por su parte el recurso asignado en los últimos años ha ido en aumento (véase gráfico 1).

1 Esta distribución y publicación se realiza de conformidad con el artículo 36 de la LCF menciona que los recursos del FORTADMUN-DF deben ser repartidos entre los municipios y Demarcaciones Territoriales a través de variables y fórmulas, publicadas por los Gobiernos Estatales y el Gobierno de la Ciudad de México, que permitan determinar los montos que corresponden a cada gobierno local.

Gráfico 1. Asignación Presupuestal para el Municipio de Huichapan, Hidalgo

Fuente: Elaboración propia con datos del Acuerdo de Distribución de Aportaciones Federales a Municipios para el Estado de Hidalgo para los ejercicios fiscales 2020 a 2023 <https://ehacienda.hidalgo.gob.mx/Transparencia/PorTema#>

Para el caso del municipio de Huichapan, la Unidad Responsable de la ejecución del recurso de FORTAMUNDF son las Unidades responsables de la Seguridad Pública, la Coordinación de Protección Civil y Bomberos, y la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, dado que el recurso se ejecuta en 3 Programas Presupuestarios: Programa para la Construcción de la Paz y la Seguridad, Programa Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos; y Programa Municipal de Obras Públicas y Bienestar que dan atención de manera directa a una problemática del Fondo y de la ciudadanía; además de atender los indicadores de la MIR Federal del Fondo, los cuáles son reportados a través del Sistema Federal de Recursos Transferidos (SFRT).

Para el caso de las ministraciones realizadas, de acuerdo con el Calendario de Ministración 2022 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Pesos); los recursos se entregarán entre enero y noviembre



DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL FONDO

1. EL PROBLEMA O NECESIDAD PRIORITARIA QUE BUSCA RESOLVER EL FONDO ESTÁ IDENTIFICADO EN UN DOCUMENTO QUE CUENTA CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El Fondo tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El Fondo actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El municipio cuenta con una Ficha de Información básica del Programa Presupuestario que especifica la Identificación y Descripción del Programa Preliminar; para el caso del Fondo se aplican 3 Programas Presupuestarios enfocados a la aplicación de recursos en función de las características del Fondo (véase Tabla 1).

Tabla 1. Identificación del problema

Programa Presupuestario	Identificación y Descripción del Problema
Programa para la Construcción de la Paz y la Seguridad.	El estado de fuerza es insuficiente para cubrir a las 36 comunidades, 2 pueblos y 8 barrios para atender los requerimientos de seguridad, vigilancia y prevención, Los elementos no cuentan con Certificado único Policial, se carece del equipamiento tecnológico para la investigación de vehículos y personas reportadas por denuncias ciudadanas en el municipio, los elementos no tienen la capacitación necesaria para la función policial y no se cuentan con los instrumentos normativos para la operación de la comisión de honor y justicia.
Programa Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.	7 zonas identificadas como vulnerables ante algún incidente de temporada en el municipio más desconocimiento de las medidas de prevención en materia de protección civil (falta de cultura de temas de prevención en materia de protección civil).

Programa Presupuestario	Identificación y Descripción del Problema
Programa Municipal de Obras Públicas y Bienestar	Zonas con mayor rezago social dentro del municipio (bajo) y porcentaje de servicios públicos básicos de la vivienda con los que cuenta el municipio agua (95%), drenaje (76%), electrificación (97%), salud (73%), educación (94%).

Fuente: Elaboración propia con datos de Programas Presupuestarios <http://pbr.huichapan.gob.mx/>

Si bien dentro de la Ficha y uso de la Metodología de Marco Lógico se presenta la identificación y descripción del problema, también se presenta la problemática central y la magnitud del problema donde se especifican las características centrales del problema.

Es importante especificar que en la descripción del problema se señala más de un problema, por lo que es importante indicar el problema central conforme a la redacción de la Metodología de Marco Lógico (MML).

Recomendación. Indicar un solo problema conforme a la redacción de la MML.

2. EXISTE UN DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA QUE ATIENDE EL FONDO QUE DESCRIBA DE MANERA ESPECÍFICA:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El Fondo señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

El municipio utiliza la Metodología de Marco Lógico de acuerdo con distintos anexos que integran su construcción; cada Programa Presupuestarios se identifica que existe información relacionada con la problemática, sus efectos y causas en el Anexo VII. Estructura Analítica del Programa Presupuestario; la cuantificación y características de la población se presenta en el área del enfoque potencial, y la población y magnitud del problema especificados en el Anexo III. Definición del problema.

La ubicación territorial de la población se presenta en el mismo anexo, a través del área de enfoque. Y el plazo para su revisión y actualización se determina con la construcción de los Programas Presupuestarios por ejercicio fiscal.

Cabe mencionar que, además, dentro del Plan Municipal de Desarrollo se presenta un apartado de diagnóstico que incluye las problemáticas y principales características del municipio especificando datos exactos sobre la población.

Es importante mencionar que el Programa Presupuestarios de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y el Programa de Construcción de la Paz y Seguridad, cuenta con datos cuantitativos sobre la magnitud del problema, mientras que el Programa Presupuestarios de Obra Pública y Bienestar solo especifica las Zonas de Atención Prioritaria pero no indica cuantas existen.

Recomendación Homologar en la magnitud del problema o descripción del problema los datos cuantitativos y territoriales que hagan referencia al problema.

3. ¿EXISTE JUSTIFICACIÓN TEÓRICA O EMPÍRICA DOCUMENTADA QUE SUSTENTE EL TIPO DE INTERVENCIÓN QUE EL FONDO LLEVA A CABO?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

El municipio dentro de los formatos de especificación de la Metodología de Marco Lógico en el Anexo 1. Ficha de Información básica del Programa Presupuestarios especifica el diseño de la intervención pública y sus características del problema social, cuando aplique.

Dentro de la justificación se indica la descripción de los bienes y servicios que integran el problema, el establecimiento de cursos de acción; es decir, las etapas de la intervención y la definición de escenarios a futuro; además en la especificación del problema social se indica si el programa es sujeto de reglas de operación, otros subsidios o la prestación de servicios públicos; así como a la vinculación con derechos sociales.

Los 3 Programas Presupuestarios identifican que existe una intervención en función de un servicio otorgado en materia de seguridad pública, y para el caso de obras públicas y bienestar lo identifican como programa social. Cabe mencionar que en el Programa de Seguridad Pública no se identifica la vinculación de derechos sociales de manera directa o indirecta y el Programa de Obras se especifica como un programa social como prestación de servicios públicos.

Por último, se especifica que no existe una evidencia nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles, que si bien se indica en los indicadores una posible comparación a nivel nacional dentro de los expuestos en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), así como los identificados en los Programas Presupuestarios; ninguno indica en sus diagnósticos la comparación a nivel nacional o internacional sobre los datos presentados.

Recomendación Identificar indicadores o datos que permitan la comparación nacional o internacional, así como datos en el tiempo para una comparación sobre los resultados y sus efectos positivos o negativos.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL FONDO A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

- El Propósito del Fondo está vinculado con los objetivos del Plan Municipal, Estatal o Nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos de los Planes.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos de los Planes.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> No tiene un documento

Si bien dentro de los Programas Presupuestarios y los anexos para la construcción de la Metodología de Marco Lógico (MML) se indica el Programa Presupuestario y la Unidad Responsable, no se indica en ningún Anexo la alineación o vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo, ni tampoco de manera inversa; es decir en el PMD se indica un apartado de Programas Presupuestarios, así como de Proyectos a desarrollar por eje, pero no se indica la vinculación de manera explícita con cada Programa. Además, ningún documento cuenta con relación alguna sobre líneas de acción atendidas en función de Pp.

Se infiera por el objetivo de atención, así como el tema de aplicación que la vinculación de manera directa se da en los 2 Acuerdos que se mencionan a continuación:

Tabla 2. Vinculación de Programa Presupuestarios

Programa Presupuestario	Vinculación con el PMD
Programa para la Construcción de la Paz y la Seguridad.	Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto 1.8 Aumentar la paz y la seguridad en el Municipio de Huichapan.
Programa Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.	1.9 Brindar una procuración de justicia pronta, eficaz, gratuita y con trato humano e igualitario, conforme a lo establecido en las Leyes aplicables para poder fortalecer el combate a la impunidad.

Programa Presupuestario	Vinculación con el PMD
Programa Municipal de Obras Públicas y Bienestar	4. Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora Desarrollar infraestructura local fiable, sustentable y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible, equitativo y transparente.

Fuente: Elaboración propia con datos de Programas Presupuestarios <http://pbr.huichapan.gob.mx/> y actualización del Plan Municipal De Desarrollo 2020-2024.

Recomendación Incorporar en los Anexos del Pp un apartado de Alineación, así como en la Lista de obras para identificar a nivel Línea de Acción su vinculación.

5. ¿CON CUÁLES METAS Y OBJETIVOS, ASÍ COMO ESTRATEGIAS TRANSVERSALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VIGENTE ESTÁ VINCULADAS CON EL FONDO?

No procede valoración cuantitativa.

Repuesta

Como se ha especificado en la pregunta anterior no existe un documento o Anexos en la construcción de Programas Presupuestarios que especifique la vinculación directa o indirecta con las Líneas de Acción y Objetivos del PMD, sin embargo, se infiere su vinculación por tipo de programa; además de su vinculación con las acciones de la ley de Coordinación Fiscal como se indica en la tabla 3.

Tabla 3. Vinculación con Instrumentos de Planeación

Ley de Coordinación Fiscal	Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024
Seguridad Pública	1.8 Aumentar la paz y la seguridad en el Municipio de Huichapan.	Acuerdo 1 para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto 1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana	Eje 1. Política y Gobierno
Agua Potable Alcantarillado, drenaje y letrinas	4.1. Desarrollar infraestructura local fiable, sustentable y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible, equitativo y transparente.	Acuerdo 4 para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	Eje 3T. Territorio y Desarrollo Sostenible
Fortalecimiento de las Finanzas Públicas	1.6. Fortalecer las finanzas públicas municipales, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos.	Acuerdo 1 para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto 1.6. Finanzas Públicas	Eje 3. Economía

Ley de Coordinación Fiscal	Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024
Urbanización Municipal	4.1. Desarrollar infraestructura local fiable, sustentable y de calidad, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo hincapié en el acceso asequible, equitativo y transparente.	Acuerdo 4 para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	Eje 2. Bienestar

Fuente: Elaboración propia con datos de Programas Presupuestarios <http://pbr.huichapan.gob.mx/> y actualización del Plan Municipal De Desarrollo 2020-2024.

Si bien en la Ley de Coordinación Fiscal se especifica el Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, en los Programas Presupuestarios no se indica la vinculación o el uso de estos programas. Para el caso de la vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo no existe una vinculación adecuada en la alineación del PMD dado que son los mismos acuerdos y ese de su Plan. Cabe mencionar que el PMD utiliza la misma estructura de acuerdos que el PED 2022-2024.

Para el caso del Programa Presupuestario de Protección Civil identifica en la estrategia 4.3.1. la alineación con el PMD, sin embargo, no hay coincidencia sobre el problema y el propósito de redacción.

Recomendación Incluir un apartado de vinculación o alineación en la construcción de Programas Presupuestarios.

6. ¿CÓMO ESTÁ VINCULADO EL PROPÓSITO DEL FONDO CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO, LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE O LA AGENDA DE DESARROLLO POST 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

Como se ha indicado en las preguntas 4 y 5, no existe un documento o anexo en la construcción de Programas Presupuestarios, además no se especifica una vinculación directa o indirecta, si bien en la actualización del PMD se indica el esquema general de alineación a los ODS solo es a nivel general no a nivel de meta lo que permita indicar una vinculación directa o indirecta.

ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN			
TEMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028	
	SUBTEMA/PROGRAMA O PROYECTO	ACUERDO	OBJETIVO
1. Política y Gobierno	Cambio de paradigma en seguridad: 11. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales. Separar el poder político del poder económico.	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto	1.7. Impulso a la Gobernanza y Desarrollo Político.
2. Política Social	Cambio de paradigma en seguridad: 6. Empezar la construcción de la paz. Cambio de paradigma en seguridad: 8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. Cambio de paradigma en seguridad: 9. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas. Programas: 7. El programa Nacional de Reconstrucción.		1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.
1. Política y Gobierno	Cambio de paradigma en seguridad: 1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.		1.9. Fortalecimiento de la Procuración de Justicia.

ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN	
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HUICHAPAN 2020-2024	ODS
OBJETIVOS	
1.7. Formar espacios para una correcta comunicación ciudadana que garantice la participación y colaboración entre sociedades civiles, academia, sector privado y el Gobierno Municipal con el firme propósito de impulsar y fortalecer la confianza de la sociedad y generar acuerdos que beneficien al Municipio.	
1.8. Aumentar la paz y la seguridad en el Municipio de Huichapan.	
1.9. Brindar una procuración de justicia pronta, eficaz, gratuita y con trato humano e igualitario, conforme a lo establecido en las Leyes aplicables para poder fortalecer el combate a la impunidad.	

ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN			
TEMA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019 - 2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 - 2028	
	SUBTEMA/PROGRAMA O PROYECTO	ACUERDO	OBJETIVO
3. Económica	Detonar el crecimiento.	4. Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora	4.2. Planeación territorial y urbana.
2. Política Social	Programas: 8. Desarrollo Urbano y Vivienda.		4.3. Movilidad accesible, sostenible e incluyente.

ESQUEMA GENERAL DE ALINEACIÓN	
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO HUICHAPAN 2020-2024	ODS
OBJETIVOS	
4.2. Fomentar un desarrollo urbano sostenible y planificado en el municipio de Huichapan que permita una proyección a largo plazo del correcto crecimiento de la mancha urbana en el municipio, planes de movilidad y ordenamiento territorial que mejoren la calidad de vida de los habitantes, conserven el patrimonio cultural y natural de la región, mejoren la eficiencia en la prestación de servicios públicos y fomenten el crecimiento económico.	
4.3. Jerarquizar la movilidad en beneficio de los peatones, ciclistas y usuarios del transporte público, promoviendo proyectos que contribuyan a la creación de una cultura de movilidad sostenible.	

Los ODS que se especifican por Programa presupuestario son el 16 para los 2 programas que atienden en materia de seguridad públicas, y los ODS 9, 11, 13 y 15 para el Pp de Obras Públicas y Bienestar.

Recomendación Incluir un apartado de vinculación o alineación en la construcción de Programas Presupuestarios.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

7. LAS POBLACIONES, POTENCIAL Y OBJETIVO, ESTÁN DEFINIDAS EN DOCUMENTOS OFICIALES Y/O EN EL DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA Y CUENTAN CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN Y CARACTERÍSTICAS:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen 2 de las características establecidas, y • Existe evidencia de que el Fondo actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

De acuerdo con la información presentada por el municipio en el Anexo II Definición del problema de cada Programa Presupuestación se especifica la población potencia y objetivo. Además, se realiza un Análisis de los Involucrados en el Anexo III indicando los actores o la población beneficiada, los indiferentes y los ejecutores.

Tabla 4. Población Objetivo y Potencial

Programa Presupuestario	Población Objetivo	Población Potencial
Programa para la Construcción de la Paz y la Seguridad.	10 elementos	30 elementos del Estado de fuerza del municipio de Huichapan, Hidalgo.

Programa Presupuestario	Población Objetivo	Población Potencial
Programa Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.	<p>Población que un programa tiene capacidad para atender con respecto a la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad</p> <p>7 zonas identificadas como prioridad para prevenir daños derivado al historial registrado en 2021</p>	<p>Población total del municipio 47,425 ciudadanos que lo integran.</p> <p>14 zonas de mayor impacto por daños derivado a emergencias (ejido Huichapan, san José atlán, tlaxcalilla, dongoteay, pedregoso, boyé, el cajón, mamithí, el Carmen, bondojito, barrio santo bárbara, el calvario, la capana y fraccionamiento benito Juárez).</p>
Programa Municipal de Obras Públicas y Bienestar	Comunidades y barrios del municipio de Huichapan con rezago social y carencias de servicios básicos de la vivienda	Zonas de atención prioritaria rural y urbana con mayor rezago social y carencia de los servicios básicos de la vivienda.

Fuente: Elaboración propia con datos de Programas Presupuestarios <http://pbr.huichapan.gob.mx/>.

Cabe mencionar que en ningún Anexo de la construcción de Programas Presupuestarios se realiza un análisis de la población en distintos años que permitan identificar las modificaciones o cobertura que se ha realizado, además de no incluir las fuentes de información. Además, como se especifica en el Programa de Obras Públicas y Bienestar no se identifica un número o cuantificación de la población, solo si interpretación. Mientras que en el Programa de Protección Civil existen 2 definiciones de población (beneficiarios y zonas de atención).

Si bien los plazos de revisión y actualización se realizan en función de las modificaciones de los Programas Presupuestarios, no se especifica en el formato.

Recomendación Realizar una identificación adecuada de la población potencial, objetivo y atendida en función de información de Programas Presupuestarios anteriores y con base en la MML (Ver diplomado de Presupuesto basado en Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/8/images/Modulo-5_metodologia-del-marco-logico.pdf).

Incluir en los formatos de construcción de Programas Presupuestarios un análisis de cobertura de población atendida e identificación de la población atendida del ejercicio fiscal anterior para verificar si la meta es ascendente o no.

8. EXISTE INFORMACIÓN QUE PERMITA CONOCER QUIÉNES RECIBEN LOS APOYOS DEL FONDO (PADRÓN DE BENEFICIARIOS) QUE:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta No aplica

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica

De acuerdo con la información presentada por el municipio ninguno de los 3 Programas Presupuestarios cuenta con Reglas de Operación para la ejecución de los servicios derivado de que son de aplicación o incidencia municipal; es decir, si bien en materia de seguridad pública y protección civil se especifican los elementos de seguridad como la población objetivo; estos tienen una relación directa con la incidencia delictiva municipal (como se especifica en el indicador) además de contar con beneficios para la población total del municipio.

Para el caso del Programa Presupuestarios de obras públicas se bien existen beneficiarios por obra que son considerados directos y se aplican Actas de comité Comunitarios para su ejecución, estas acciones indican de manera directa o indirecta en la ciudadanía porque aportan un beneficio colectivo, especificado en la población objetivos que son las zonas de atención prioritaria o con mayor rezago social; por consiguiente, no es aplicable un padrón de beneficiarios.

La población beneficiada no aplica para su ejecución en bases de datos de beneficiarios dado que las acciones del Fondo tienen una incidencia general a toda la población del municipio.

Recomendación. Cuando se trate de obras, indicar o especificar la incidencia o beneficiarios directos a través de los Comité de Participación Social y la incidencia indirecta que son las zonas de aplicación.

9. SI EL FONDO RECOLECTA INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA DE SUS BENEFICIARIOS, EXPLIQUE EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVARLO A CABO, LAS VARIABLES QUE MIDE Y LA PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta No aplica

Como se especificó en la pregunta anterior, la población beneficiada no aplica para su ejecución en bases de datos de beneficiarios dado que las acciones del Fondo tienen una incidencia general a toda la población del municipio.

Además, se indica que en las Actas de Comité de Participación Social y Comunitario se indica nombre, tipo de participación y teléfono de contacto y firma.

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿EN EL DOCUMENTO NORMATIVO DEL FONDO ES POSIBLE IDENTIFICAR EL RESUMEN NARRATIVO DE LA MIR (FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES Y ACTIVIDADES)?

Respuesta Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Fondo.

De conformidad con la información presentada por el municipio, para la construcción de los Programas Presupuestarios se utiliza la Metodología de Marco Lógico, para lo cual en los anexos se indica la Estructura Analítica del Problema (EAP) donde se indica el resumen narrativo en función de los problemas. Además, se integra la Matriz de Indicadores para Resultados especificada a continuación

Tabla 5. Análisis de MIR del Programa Presupuestario

Programa Presupuestario	Descripción de la MIR	Hallazgos
03E. Programa para la Construcción de la Paz y la Seguridad.	Se integra de 10 componentes y 6 actividades. Existen componentes que no cuentan con actividades	Existen componentes que no cuentan con una lógica vertical, además de que la redacción del resumen narrativo no obedece a la MML. A nivel FIN se identifica más de un problema y el propósito está redactado como meta y no como objetivo.
04E. Programa Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.	Se integra por 8 componentes y 25 actividades. A nivel fin y propósito se indica la estrategia y el objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	Existe una lógica verificar en la MIR de integración a nivel componentes, sin embargo, no hay una redacción de objetivos a nivel actividades, solo a nivel componente y para algunos casos se redacta como el objetivo de una ley o política y no hay vinculación con el árbol de problemas o la EAP.
07B. Programa Municipal de Obras Públicas y Bienestar	Se integra por 8 componentes sin redacción de actividades	El Fin no se encuentra redactado de acuerdo con la MML, y no existen actividades por lo que no cumple la estructura determinada de la metodología. Si bien se cuenta con una lógica vertical no existe una vinculación al árbol de problemas y la EAP.

Fuente: Elaboración propia con datos de Programas Presupuestarios <http://pbr.huichapan.gob.mx/>.

Si bien se identifica una coincidencia entre la problemática, la EAP y la MIR en algunos Programas Presupuestarios existen inconsistencias de construcción de la MIR en función de la MML, redacción inadecuada y la no determinación de la problemática en el árbol, pero si la identificación en la MIR lo que denota un uso inadecuado de la MML.

Recomendación Verificar el uso de la MML desde la construcción del árbol de problema, la EAP y la MIR para que exista una coincidencia sobre los 3 instrumentos utilizados.

Diseñar e implementar una Guía para la construcción de Programas Presupuestarios con el fin de homologar los criterios de elaboración y determinación de componentes y actividades

Se indican 2 documentos técnicos de consulta para una Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas publicada por la CEPAL en <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/2d86ecfb-f922-49d3-a919-e4fd4d463bd7/content> y el Módulo 5 del Diplomado de Presupuesto basado en Resultados de la SHCP publicado en http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/1093/8/images/Modulo-5_metodologia-del-marco-logico.pdf

11. LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS INDICADORES DEL FONDO CUENTAN CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.

De acuerdo con la información presentada por el municipio de indican Fichas de Indicadores por cada nivel de la MIR que cuentan con los componentes indicador en la pregunta, además de indicar la dimensión a medir, en su mayoría de eficacia, y el avance de metas al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Cabe mencionar que en el método de cálculo solo se indica la descripción de la fórmula más no de las variables o significado de las siglas porque no se incluye la fórmula matemática de su construcción, para los casos de porcentajes. A continuación, se indica un análisis general sobre la identificación de indicadores en cada MIR de Programa Presupuestario.

Tabla 6. Identificación de Fichas de Indicador del Programa Presupuestario

Programa Presupuestario	Hallazgos
03E. Programa para la Construcción de la Paz y la Seguridad.	<p>A nivel FIN no se presenta la información del Indicador porque se indica que es del Gobierno del Estado, si bien la incidencia Delictiva cuenta con una fuente externa deberá ser especificado la información de la Ficha publicada en su propia Ficha.</p> <p>Para los casos del indicador que es porcentaje la fórmula está mal redactada ya que solo indica el valor absoluto entre 100.</p> <p>Ninguno indicador cuenta con descripción de variables ni fórmula matemática.</p>
04E. Programa Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.	<p>A nivel FIN no se presenta la información del Indicador porque se indica que es del Gobierno del Estado, si bien el indicador corresponde una publicación del INAFED deberá especificarse sus características en la Ficha del Indicador.</p> <p>Los indicadores a nivel componente o actividad no tienen una definición o nombre del indicador Clara incumpliendo los principios CREMAA.</p>
07B. Programa Municipal de Obras Públicas y Bienestar	<p>A nivel FIN no se presenta la información del Indicador porque se indica que es del Gobierno del Estado y deberán indicarse sus características.</p> <p>Solo se presenta en la fórmula la descripción de la variable más no la construcción matemática</p> <p>La unidad de medida no corresponde con el indicador presentado.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Programas Presupuestarios <http://pbr.huichapan.gob.mx/>.

Recomendación. Verificar el cumplimiento de los criterios CREMAA al momento de la construcción de indicadores para la MIR de cada Programa Presupuestario. La SHCP publica la Guía para el diseño de indicadores estratégicos publicado en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_indicadores_estrategicos.pdf

12. LAS METAS DE LOS INDICADORES DE LA MIR DEL FONDO TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Fondo.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del Fondo tienen las características establecidas.

Como se especificó en la pregunta anterior el municipio cuenta con Fichas de Indicadores donde se especifica el avance también de las metas, así como la reprogramación en caso de hacerse de los indicadores; sin embargo en su mayoría no cuenta con un indicadores que aporten al fortalecimiento de la eficiencia y eficacia de los objetivos, sino simplemente al cumplimiento de la actividad ya que indican números absolutos en función de cada nivel de la MIR y los indicadores si bien indican que son ascendente la línea base es la misma (véase tabla 7).

Tabla 7. Identificación de Fichas de Indicador del Programa Presupuestario

Programa Presupuestario	Hallazgos
03E. Programa para la Construcción de la Paz y la Seguridad.	<p>3 indicadores presentan avances en 0 lo que no indica avances en la meta</p> <p>No están orientados al desempeño dado que se presentan en términos absolutos</p> <p>14 de 16 indicadores tuvieron metas ajustadas lo que indica una planeación inadecuada de las metas.</p>
04E. Programa Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.	<p>De los 35 indicadores que componente la MIR 28 cuenta con un ajuste a la baja de la meta programada, indicado que existió una inadecuada planeación de las acciones, además de no construir los indicadores ya que se presentan en términos absolutos lo que no indica una medición de la eficiencia o eficacia, como indica el indicador.</p> <p>15 indicadores no cuentan con línea base que pueda ser comparable o medible pero no existe una justificación solo se presenta S(D</p>

Programa Presupuestario	Hallazgos
07B. Programa Municipal de Obras Públicas y Bienestar	<p>No se presentan avances de los indicadores por lo que se desconoce su eficiencia.</p> <p>Se presenta un indicador con el mismo número de obras</p> <p>El indicador del componente 5 no coincide con el resultado y la línea de base ya que las unidades de medida son diferentes (personas y obras)</p> <p>Dado que son números absolutos se desconoce el impacto en la ciudadanía</p> <p>Ningún indicador tiene medición en función de beneficiarios o población atendida.</p> <p>El indicador a nivel FIN no cuenta con meta estipulada por el municipio.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Programas Presupuestarios <http://pbr.huichapan.gob.mx/>.

Recomendación Realizar un análisis de los últimos resultados obtenidos para incorporar indicadores y metas acordes al cumplimiento de objetivos y factibles de aplicación que puedan ser medibles y comparables en el tiempo, a fin de fortalecer su Mecanismos de Modificación de Metas.

Verificar el cumplimiento de los criterios CREMAA al momento de la construcción de indicadores para la MIR de cada Programa Presupuestario. La SHCP publica la Guía para el diseño de indicadores estratégicos publicado en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_indicadores_estrategicos.pdf

D. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS FONDOS O PROGRAMAS

13. ¿CON CUÁLES FONDOS SOBRE CONSTRUCCIÓN N DE OBRAS PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO Y EN QUÉ ASPECTOS EL FONDO EVALUADO PODRÍA TENER COMPLEMENTARIEDAD Y/O COINCIDENCIAS?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

El FORTAMUNDF realiza acciones en materia de obra pública a través de construcciones o edificaciones, además de contar con el pago de derechos por agua y aprovechamientos, así como las acciones y servicios personales de los elementos de seguridad pública, y el pago de obligaciones fiscales que asume el Municipio.

A nivel Fin de la MIR de los 3 Programas Presupuestarios que se tiene incidencia se especifica que se tiene aportación a indicadores del Gobierno de Estado en materia de seguridad pública (incidencia delictiva), protección civil (disminución de riesgos) y Obras Públicas (disminución de carencias sociales). Para el ejercicio fiscal 2023 el municipio erogó \$11,028,992.30 en inversión pública sobre 622 - Edificación no habitacional y 615 - Construcción de vías de comunicación

Principalmente las aportaciones se realizan a la disminución de las carencias sociales sobre construcción de obras; si bien no se especifica a que otro Fondos se vincula, si se determina su incidencia en función de las acciones y objetivos del Fondo.

Para seguridad pública el Fondo que tiene incidencia y participación es el Fondo de Aportaciones en materia de Seguridad Pública que aplican esquemas a nivel estatal similares relacionados con equipamiento para elementos de seguridad pública, fortalecimiento de infraestructura y capacitación.

Relacionado con la población objetivo para el caso de seguridad pública y protección aplica el mismo concepto del FASP y en materia de obra pública se incide sobre las zonas con mayor grado de marginación por lo que los programas federales y estatales en materia social aplicables a Desarrollo Rural, Bienestar y Derechos básicos se incluyen en las acciones de complementariedad que realiza el Municipio derivado de que el FORTAMUNDF se enfoca más sobre el fortalecimiento de la hacienda municipal y el pago de obligaciones financieras así como seguridad pública que, sobre obras de incidencia social, donde el FAISMUNDF tiene un mayor alcance.

Recomendación. Capacitar y Difundir al personal que opera el Fondo sobre la relación de las acciones directa e indirecta del Fondo con otros programas en los 3 niveles de gobierno.



Planeación y Orientación a Resultados

E. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. LA UNIDAD RESPONSABLE DEL FONDO CUENTA CON UN PLAN ESTRATÉGICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del Fondo.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.

El municipio utiliza la Metodología de Marco Lógico para la construcción de sus instrumentos de planeación estratégicos, tácticos y operativos, que se suscriben en los siguientes documentos:

- A nivel estratégico se especifica el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) donde se ha indicado en preguntas anteriores cuenta con objetivos y líneas de acción de atención del Fondo que si bien son de forma implícita de conformidad con los objetivos del Fondo cuentan con una alineación, aunque no se indique en los documentos operativos.
- A nivel táctico en los documentos de construcción de Programas Presupuestarios especifican Programas Sectoriales, que si bien no se cuenta con información de ellos y no están publicados se indican en los Programas, específicamente para el caso de seguridad pública.
- A nivel operativo se indica la construcción de Programas Presupuestarios mismos que se encuentran enlistados en el PMD y que obedecen a una atención de las líneas de acción, sin embargo, las acciones a nivel FIN y PROPÓSITO deberían contar con información a mediano y largo plazo que puedan contemplar el ejercicio de la administración pública municipal y con ello, verificar su seguimiento o avance.

Además, si bien los ejercicios expuestos son resultados de una planeación institucionalizada que integra el uso de metodologías y de participación ciudadana (para el caso del PMD) se integran indicadores para su medición.

Recomendación Especificar en los 3 niveles de la planeación el mediano y largo plazo

Indicador y publicar si se cuentan con programas derivado a nivel de planeación táctica

Establecer a nivel Fin y propósito de conformidad con la Metodología de Marco Lógico los resultados que permitan una vinculación entre niveles de la planeación.

15. EL FONDO CUENTA CON PLANES DE TRABAJO ANUALES PARA ALCANZAR SUS OBJETIVOS QUE:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del Fondo.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El Municipio de Huichapan aplica la metodología del Presupuesto basado en Resultados (PbR) en función del Ciclo Presupuestal atendiendo en cada proceso del ciclo criterios técnicos y metodológicos de atención destacando para la conformación de Programas Presupuestarios los siguientes:

Para Planeación además de la Metodología de Marco Lógico y la conformación de sus Anexos para la construcción de Programas Presupuestarios se cuentan con 4 documentos de apoyo técnico que se publica y difunden con el personal:

- Reglamento de Planeación Democrática de Huichapan
- Lineamientos generales para la elaboración y evaluación de Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal
- Lineamientos para la elaboración y presentación del Diagnóstico y elementos de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la estructura programática
- Mecanismos de modificación de metas

Para el caso de la Programación se indica las estrategias programáticas para la asignación de recursos en función de la planeación prevista que contiene los objetivos y acciones de cada Unidad Administrativa responsable de un Programa Presupuestario, así como la publicación de la MIR y los formatos de integración del Pp. Cabe mencionar que toda la información se encuentra a libre disposición en la página de <http://pbr.huichapan.gob.mx/>

Recomendación. Realizando un análisis de los lineamientos de planeación donde se recomienda solo contar con uno para la parte de planeación que incluya la integración del diagnóstico, elementos y

modificación de metas; y un segundo que especifique las acciones de monitoreo y evaluación integrando la semaforización o escala de Likert para su valoración.

Diseñar e implementar una Guía para la construcción de Programas Presupuestarios con el fin de homologar los criterios de elaboración y determinación de componentes y actividades

F. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. EL FONDO UTILIZA INFORMES DE EVALUACIONES EXTERNAS:

- De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al Fondo son los resultados de evaluaciones externas.
- De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El Fondo utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

El Municipio, cumplimiento las especificaciones de la Ley General de contabilidad Gubernamental y la Ley de Coordinación Fiscal realiza procesos de evaluación indicados en el Programa Anual de Evaluación (PAE) por cada ejercicio fiscal, mismos que se encuentran publicado en la página <http://pbr.huichapan.gob.mx/>

Para el caso del ejercicio fiscal 2022 se realizó una evaluación externa: la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) y 6 evaluaciones internas que no contemplan ningún Programa presupuestarios relacionado con el Fondo.

Además, a través de las acciones de seguimiento y monitoreo se realizó el Informe de Cumplimiento de Programas Presupuestarios donde se indica el resultado de los indicadores por nivel de la MIR y su cumplimiento, sin embargo, no se asigna una recomendación o semaforización de cumplimiento.

Estas acciones de mejora se han utilizado en la modificación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, además de institucional un Plan de Trabajo para la atención de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) tanto de las evaluaciones internas como externas y que coadyuva en la conformación de Programas Presupuestarios de ejercicios subsecuentes.

Recomendación. Indicar en los Lineamientos generales para la elaboración y evaluación de Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal la institucionalización de 3 aspectos

que permitan fortalecer los esquemas de evaluación: uso de escala de Likert para monitoreo y seguimiento de Programas Presupuestario, implementación de cédulas de evaluación trimestral e institucionalización de Planes de Trabajo de ASM para su monitoreo y seguimiento.

17. DEL TOTAL DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS Y/O INSTITUCIONALES DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS, ¿QUÉ PORCENTAJE HAN SIDO SOLVENTADOS DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO Y/O INSTITUCIONALES?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

De acuerdo con la información presentada por el Municipio cada Programa Presupuestario que ha sido evaluado cuenta con un Plan de Trabajo de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora donde se especifica: Aspecto Susceptible de mejora, Actividades, Fecha de término, Resultados esperados, Productos y/o evidencias, Porcentaje de Avance, Identificación del documento probatorio y Observaciones.

		SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA , DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS							
MUNICIPIO DE HUICHAPAN		Fecha de elaboración: 27 de septiembre de 2023							
Planeación e implementación de la mejora en infraestructura									
No.	Aspecto Susceptible de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Identificar la población y/o usuarios que presentan la necesidad para la cobertura de los servicios.	Levantamiento de las zonas que administra CAPOSA para identificar las que requieren ampliación y/o mejora del servicio.	Coordinación Institucional, Comercialización, Infraestructura Hidraulica	30/11/2023	Abatir la carencia de los servicios que presta el organismo operador.	Levantamiento topografico de las zonas en las que se requieren de los servicios, Reporte de cobertura de servicios.			
2	Determinar el proposito del programa para que sea alineado con los programas estatal y municipal.	Revisar que el proposito sea el adecuado para el programa el cual debera estar vinculado con el plan de desarrollo municipal.	Coordinación Institucional, Administración de los Recursos, Comercialización, Infraestructura hidraulica	30/11/2023	Que la asignación del recurso para el programa sea el adecuado para el cumplimiento del proposito establecido.	Reporte trimestral del presupuesto ejecutado.			
3	Actualizar la base de datos del sistema comercial, verificando que colenga la información que necesite cada una de las unidades administrativas para conocer la situación de cada uno de las cuentas registradas en el padron de usuarios.	Verificar que no exista duplicidad en la información de las cuentas, que las modificaciones y/o actualizaciones se realicen en tiempo y forma.	Comercialización, Infraestructura hidraulica	30/11/2023	Mantener un sistema comercial actualizado conforme a lo que establece la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	Reporte mensual del estatus del sistema comercial.			
4	Establecer y estructurar la matriz de indicadores de resultados que incluya la metodología de marco logico para lograr un mejor proceso en la planeación y cumplimiento del programa.	Identificar los objetivos especificos a los cuales se enfocara el programa propuesto.	Infraestructura Hidraulica	30/11/2023	Lograr el cumplimiento de los objetivos estrategicos para resolver la necesidad del programa.	Metodologia del marco logico (7 anexos)			

De las 6 evaluaciones internas realizadas se integraron un total de 34 ASM que se dieron seguimiento e institucionalizaron, de ellos 24 cuentan con un cumplimiento al 100%, 3 un cumplimiento mayor al 50% y 7 con un cumplimiento menor al 50%. Estos resultados se especifican por cada Programa Presupuestario en la página del municipio <http://pbr.huichapan.gob.mx/>

Cada Programa Presupuestario evaluados del PAE del ejercicio fiscal 2023 cuenta con su Plan de Trabajo de ASM, sin embargo, para los casos de FORTAMUNDF que tiene una evaluación externa

y se detectaron 6 recomendaciones, no se especifica un Plan de Trabajo. En la página de PbR del municipio se identifica un Plan de Trabajo de Infraestructura que contiene 6 recomendaciones, las cuales no cuentan con avances e información, además de ser sólo coincidente una de las acciones de mejora con el Fondo.

Recomendación. Realizar un Plan Institucional de seguimiento a los ASM del Fondo de manera exclusiva y dar seguimiento a las recomendaciones.

18. ¿CON LAS ACCIONES DEFINIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO E INSTITUCIONALES, QUE A LA FECHA SE HAN IMPLEMENTADO, PROVENIENTES DE LOS MECANISMOS PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS DEL MUNICIPIO DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, SE HAN LOGRADO LOS RESULTADOS ESTABLECIDOS?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: No

Como se ha especificado en la pregunta anterior, si bien existen evaluaciones externas y se han realizado procesos de seguimiento de ASM, estos no corresponden al Fondo, por lo que no es posible determinar su implementación de mejora y sus procesos de seguimiento en función de resultados.

Cabe mencionar que de los 6 ASM que se indican en la última evaluación, en algunos casos los hallazgos siguen persistiendo para este ejercicio fiscal como es el caso de detección y análisis de la población de manera correcta, o la especificación de un Programa específico para el Fondo que se determinen todas sus acciones.

Otro aspecto para mencionar es que si bien existen ASM que se han implementado en el PMD como es el caso de las cámaras de videovigilancia en materia de seguridad pública, no se incluye de donde deriva dicha recomendación

Para el caso de los informes de cumplimiento de Programas Presupuestarios no cuentan con observaciones, recomendaciones o sugerencias que permitan determinar si se aplican o no.

Recomendación. Realizar un análisis de los ASM emitidos para el Fondo de los últimos 2 años para incluir un Plan de Trabajo se su implementación y verificar su viabilidad.

19. ¿QUÉ RECOMENDACIONES DE LA(S) EVALUACIÓN(ES) EXTERNA(S) DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS NO HAN SIDO ATENDIDAS Y POR QUÉ?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

De acuerdo con la información presentada por el municipio, el PAE del ejercicio fiscal 2022 se consideran 3 evaluaciones internas a Programas Presupuestarios no vinculados con el Fondo, y en el PAE del ejercicio fiscal 2023 se consideran 6 evaluaciones internas no vinculadas con el Fondo y la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) realizada por un externo.

En ella se especifican 6 Recomendaciones las cuales no se cuentan con un Documento de Trabajo de seguimiento y aplicación:

- Si bien existen resultados positivos a los indicadores es necesario especificar que indicadores y/o acciones están ligadas directamente al Fondo para dar un seguimiento específico.
- Realizar un programa presupuestario del Fondo a nivel municipal, que dé seguimiento oportuno internamente al Fondo.
- Diseñar indicadores internos en el marco del programa presupuestario del Fondo en el municipio.
- Mejorar la identificación de la población beneficiada a través de un mejor esquema de seguimiento.
- Definir cuáles son las líneas de acción y estrategias que serán atendidas con recursos del Fondo.
- Implementar un Plan de Trabajo sobre los ASM del Fondo.

De estas recomendaciones, se indica que en su mayoría siguen persistiendo en la evaluación actual.

Recomendación. Realizar un análisis de los ASM emitidos para el Fondo de los últimos 2 años para incluir un Plan de Trabajo se su implementación y verificar su viabilidad.

20. A PARTIR DEL ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS REALIZADAS AL FONDO Y DE SU EXPERIENCIA EN LA TEMÁTICA ¿QUÉ TEMAS DEL FONDO CONSIDERA IMPORTANTE EVALUAR MEDIANTE INSTANCIAS EXTERNAS?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

Derivado de que los resultados no se han implementado y se han aplicado evaluaciones de desempeño se recomienda realizar 2 tipo de evaluaciones:

1. **Evaluación de Procesos** ya que examina la implementación del programa, evaluando la eficiencia y calidad de las actividades realizadas y el cumplimiento de los procedimientos establecidos. Es importante indicar que esta evaluación deberá contemplar el proceso completo o integral desde la recepción del recurso del Fondo hasta su evaluación considerando la intervención de todas las áreas. Con ello se podrá especificar en que apartado existen cuellos de botella o inconsistencia respecto de la planeación, ejecución y monitoreo del recurso.
2. **Evaluación de Resultados** ya que mide los efectos directos e inmediatos de la realización de las acciones establecidas en el PMD sobre la población, verificando el grado de cumplimiento de los objetivos y metas. Esta acción deberá realizar sobre programas específicos de cada Programa Presupuestarios que atienda el fondo, por ejemplo, Obras Públicas por cada intervención realizada, y en materia de seguridad pública por cada programa ejecutado (cámaras de videovigilancia); con el fin de verificar las acciones con mayor eficiencia e impacto en la ciudadanía.

Recomendación. Considerar la ejecución de evaluaciones a procesos o resultados del Fondo para verificar la viabilidad de implementación y su impacto en la ciudadanía.

G. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. EL FONDO RECOLECTA INFORMACIÓN ACERCA DE:

- a) La contribución del Fondo a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta No aplica

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica

Si bien en los Lineamientos generales para la elaboración y evaluación de Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal se especifica un apartado de Alineación a los instrumentos de planeación, en los anexos y construcción de este no se especifica.

Además, para los incisos del b al d no se consideran para el Fondo ya que no cuenta con Reglas de Operación o aplicación de Programas Sociales sino acciones en materia de seguridad pública que inciden a la población en su totalidad, y para los casos de obras públicas se cuentan con Actas de Comités Comunitaria porque existe una incidencia en la zona de aplicación no sólo en ciertas personas que lo integran.

Recomendación. Considerar en el Apartado de Alineación propuesta una sección de contribución que se describan sus aportes directos e indirectos a los instrumentos de planeación municipal.

22. EL FONDO RECOLECTA INFORMACIÓN PARA MONITOREAR SU DESEMPEÑO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el Fondo cuenta con tres de las características establecidas.

El municipio realiza el monitoreo de información a través de sus indicadores de gestión y estratégicos de cada Programa Presupuestario, donde se indica los medios de verificación y se indica el resultado del indicador; sin embargo, no existe una indicación sobre el porcentaje de cumplimiento, así como la verificación o análisis sobre la calidad de la información y sus acciones que permitan identificar las recomendaciones o seguir para próximos trimestres de análisis.

Si bien existe información por cada trimestre, así como una carpeta de evidencias documentales sobre el cumplimiento de la acción, y se cumplen las especificaciones de los Lineamientos generales para la elaboración y evaluación de Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal donde se incorporan las evaluaciones internas en el PAE no se especifican las acciones de monitoreo de los indicadores y que se realiza con sus resultados, si bien la información está sistematizada y es pertinente porque mide los indicadores a nivel de actividad y componente, no presenta información publicada o disponible para su seguimiento ni es oportuna porque no se refleja una mejora o análisis, solo la presentación de resultados

Recomendación. Incorporar en los documentos técnicos como los Lineamientos o el PAE acciones de monitoreo que incluyan el análisis de información, la semaforización o determinación de cumplimiento de indicadores conforme la escala de Likert y aplicación de recomendaciones que puedan ser atendidas en el corto plazo.



Cobertura y Focalización

H. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. EL FONDO CUENTA CON UNA ESTRATEGIA DE COBERTURA DOCUMENTADA PARA ATENDER A SU POBLACIÓN OBJETIVO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Fondo.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.

El municipio no cuenta con una estrategia documentada para la cobertura de la población, como se ha especificado con anterioridad dentro de los documentos de construcción de Programas Presupuestarios especifica la Definición del Problema y el Análisis de la Población, sin embargo, solo determina población potencial y objetivo donde en algunos casos no especifica la cantidad o la información no se encuentra expresada en términos cuantitativo.

Además, dado que las acciones tienen una incidencia en toda la población a nivel municipal no indica la población directa e indirecta e incluye un análisis histórico o al menos de los últimos 5 años para verificar su tendencia.

Cabe mencionar que para el Programa Presupuestario de Seguridad Pública se indica una población en función de los elementos de policía ya que son los beneficiarios directos, sin embargo, el alcance de acuerdo con el nivel Fin es sobre la incidencia delictiva porque tiene una incidencia indirecta en el Municipio.

Por tanto, aunque tiene una definición de población objetivo no cuenta con las características de análisis de la población, así como su alcance sobre la población directa e indirecta, mismos datos que son consistentes con el Diagnóstico presentado y el diseño del Fondo.

Recomendación. Realizar un análisis de la población potencial, objetivo y atendida de manera directa e indirecta en función de las propias características del Fondo que permita identificar su atención y contribución a los objetivos del Fondo, así como a las problemáticas seleccionadas.

24. ¿EL FONDO CUENTA CON MECANISMOS PARA IDENTIFICAR SU POBLACIÓN OBJETIVO? EN CASO DE CONTAR CON ESTOS, ESPECIFIQUE CUÁLES Y QUÉ INFORMACIÓN UTILIZA PARA HACERLO.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

El municipio cuenta con dos documentos de planeación en materia de Programas Presupuestarios publicados en su página <http://pbr.huichapan.gob.mx>:

- Lineamientos generales para la elaboración y evaluación de Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal
- Lineamientos para la elaboración y presentación del Diagnóstico y elementos de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la estructura programática

En dichos documentos se especifica un apartado en la construcción de Programas Presupuestarios que indica la Cobertura donde se incluye:

- Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial
- Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo
- Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo
- Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo.

Sin embargo, no se incluye la población atendida respecto del ejercicio fiscal anterior ni tampoco los Programas Presupuestarios cuenta con una revisión técnica metodológica sobre el llenado de formato y la verificación de la implementación de la MML.

Por tanto, si bien se cuentan con mecanismos de identificación no se utilizan de manera adecuada y se visibilizan en los formatos de construcción de Programas Presupuestarios. Aunque el Programa cuenta con una población total del municipio debe justificarse porque y realizar el análisis indicando la población directa e indirecta con la finalidad de fortalecer el análisis población.

Recomendación. Incluir en los Lineamientos existentes en área de enfoque de la población atendida y capacitar al personal sobre el llenado de formatos para la construcción de Programas Presupuestarios por ejercicio fiscal que permitan identificar la población directa e indirecta de las acciones emprendidas con recursos del Fondo.

25. A PARTIR DE LAS DEFINICIONES DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, LA POBLACIÓN OBJETIVO Y LA POBLACIÓN ATENDIDA, ¿CUÁL HA SIDO LA COBERTURA DEL FONDO?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

Como se ha indicado en preguntas anteriores, el municipio no realiza un análisis de la cobertura de la población objetivo y atendida. Si bien cuenta con lineamientos y formatos establecidos no aplica de manera adecuada y congruente la MML a través de una identificación de la población directa e indirecta por Programa Presupuestarios que permita fortalecer las acciones que se realizan a través del Fondo.

Dado que no se cuentan con datos sobre la población atendida no se tiene una referencia sobre la cobertura de la población.

Recomendación. Realizar un análisis de la población potencial, objetivo y atendida de manera directa e indirecta en función de las propias características del Fondo que permita identificar su atención y contribución a los objetivos del Fondo, así como a las problemáticas seleccionadas



Operación

I. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. DESCRIBA MEDIANTE DIAGRAMAS DE FLUJO EL PROCESO GENERAL DEL FONDO PARA CUMPLIR CON LOS BIENES Y LOS SERVICIOS (ES DECIR LOS COMPONENTES DEL FONDO), ASÍ COMO LOS PROCESOS CLAVE EN LA OPERACIÓN DEL FONDO.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta No

De conformidad con la información presentada por el Municipio si bien cuentan con Manuales de Procedimientos y Organización, hacen alusión a las funciones generales de cada Unidad Administrativa, donde en general se especifican las acciones relacionadas con Obras Públicas, Adquisición de Servicios y los Registros Contables, determinando que se incluye el recurso del fondo; sin embargo, no se especifica un procedimiento para el Fondo donde se incluya las distintas etapas y usos del mismo en materia de seguridad, pago de derechos y obligaciones fiscales.

Para el caso de Obra Pública se indican proceso para la ejecución y seguimiento de obra que incluye la contratación y planeación de esta, indicando que no diferencias entre Fondos Federales y Recursos propios.

Recomendación. Institucionalizar los procesos en un Manual de Procedimiento por Unidad Administrativa, identificando cuales son aplicables al Fondo de manera específica.

SOLICITUD DE APOYOS

27. ¿EL FONDO CUENTA CON INFORMACIÓN SISTEMATIZADA QUE PERMITE CONOCER LA DEMANDA TOTAL DE APOYOS Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SOLICITANTES? (SOCIOECONÓMICAS EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS Y ESPECÍFICAS EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

Respuesta No aplica

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> No aplica

Como se ha indicado en preguntas anteriores, el Fondo es de observancia para toda la ciudadanía ya que no aplica a través de Reglas de Operación ni se determina un Programa Social con atención directa, sino que se generan acciones en materia de obligaciones fiscales, pagos de derechos y seguridad públicas teniendo una incidencia directa en la ciudadanía en general.

Para el caso de las acciones de obras públicas si bien se emplean Actas de Comités o Grupos beneficiarios no reflejan la totalidad de la atención de la obra ya que son representantes ciudadanos que dan cuenta del recurso aplicable.

Otro aspecto que destacar es que en la definición de población objetivo de los 3 Programas aplicables al Fondo se especifica la población total del municipio como su atención.

28. LOS PROCEDIMIENTOS PARA RECIBIR, REGISTRAR Y DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE APOYO CUENTAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del Fondo.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.

El Fondo tiene una cobertura a la población de todo el municipio y las acciones que ejecuta en materia de agua, seguridad pública y pago de derechos no requieren una solicitud por parte de la ciudadanía. Sin embargo, cuando el recurso se ejecuta por parte de Obra Pública, si se realizan solicitudes por parte de la ciudadanía, dando cumplimiento a las especificaciones del Fondo y la Ley de Obras. y su Reglamento.

En seguimiento, tampoco presentó el procedimiento para recibir las solicitudes de apoyo; básicamente ya que se basan en la recopilación de solicitudes que expresen la ciudadanía mediante solicitud de formato libre a la Secretaría de Obras Públicas o alguna otra área del municipio y que se ponen a consideración en la priorización de obras del COPLADEMUN.

Si bien durante las reuniones de trabajo se especificó que es un oficio libre para la ciudadanía en ningún documento o publicación a la ciudadanía se especifica esta información o que acredite el hecho de que así se realiza.

Recomendación. Realizar o determinar un proceso para la recepción de solicitudes a través de la Secretaría de Obras Públicas que especifique un formato determinado que cuente cuando menos con la siguiente información:

- Localidad
- Beneficiarios
- Tipo de Obra o Acción

- Ubicación
- Firma de beneficiarios (as)

29. EL FONDO CUENTA CON MECANISMOS DOCUMENTADOS PARA VERIFICAR EL PROCEDIMIENTO PARA RECIBIR, REGISTRAR Y DAR TRÁMITE A LAS SOLICITUDES DE APOYO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.

Como se ha indicado en la pregunta anterior y con base en la información presentada por el Municipio, la aplicación de recursos del Fondo tiene una incidencia directa en la población total del municipio, además sólo a través de la solicitud de apoyos en materia de obra pública es como se especifica la recepción de trámites de este tipo de solicitud, mismo que no cuentan con formatos establecidos y si bien son consistencias con la población objetivo, ya que implica la población con rezago social como indica la ficha de elaboración del Programa Presupuestarios, no están estandarizados, ya que son en formato libre, no se cuenta con una sistematización y tampoco están difundidos públicamente.

Recomendación. Realizar o determinar un proceso para la recepción de solicitudes a través del Secretaría de Obras Públicas, así como integrar una base de datos que permita conocer el universo de obras del Municipio en función de las necesidades de la población.

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS

30. LOS PROCEDIMIENTOS DEL FONDO PARA LA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta No aplica

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica

De acuerdo con la información presentada por el municipio ninguno de los 3 Programas Presupuestarios cuenta con Reglas de Operación para la ejecución de los servicios derivado de que son de aplicación o incidencia municipal; es decir, si bien en materia de seguridad pública y protección civil se especifican los elementos de seguridad como la población objetivo; estos tienen una relación directa con la incidencia delictiva municipal (como se especifica en el indicador) además de contar con beneficios para la población total del municipio.

Para el caso del Programa Presupuestarios de obras públicas se bien existen beneficiarios por obra que son considerados directos y se aplican Actas de comité Comunitarios para su ejecución, estas acciones indican de manera directa o indirecta en la ciudadanía porque aportan un beneficio colectivo, especificado en la población objetivos que son las zonas de atención prioritaria o con mayor rezago social; por consiguiente, no es aplicable un padrón de beneficiarios.

La población beneficiada no aplica para su ejecución en bases de datos de beneficiarios dado que las acciones del Fondo tienen una incidencia general a toda la población del municipio.

31. EL FONDO CUENTA CON MECANISMOS DOCUMENTADOS PARA VERIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y/O PROYECTOS Y TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Fondo responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta No aplica

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica

Como se especificó en la pregunta anterior, la población beneficiada no aplica para su ejecución en bases de datos de beneficiarios dado que las acciones del Fondo tienen una incidencia general a toda la población del municipio.

TIPOS DE APOYOS

32. LOS PROCEDIMIENTOS PARA OTORGAR LOS APOYOS A LOS BENEFICIARIOS TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Fondo.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica

El municipio, de acuerdo con la información presentada por la Unidad Técnica de Evaluación, con relación a la contestación de las Unidades Administrativas Responsables se especifica que no se cuenta con ningún Manual de Procedimientos o documento normativo-técnico estipulado que refiera un proceso relacionado con el Fondo, además de que el procedimiento estipulado para beneficiarios no es aplicable al Fondo dado que presentan acciones de incidencia para la población total del municipio en materia de seguridad pública, pago de derechos y aprovechamiento, y obligaciones fiscales,

Es importante mencionar que si bien la Secretaría de Obras Públicas cuenta con sus procedimientos se enfocan en las acciones que se realizan para la ejecución de la obra donde se especifica el inicio con la priorización de obras derivado de las solicitudes ciudadanas, más no de apoyos a beneficiarios.

33. EL FONDO CUENTA CON MECANISMOS DOCUMENTADOS PARA VERIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE APOYOS A BENEFICIARIOS Y TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del Fondo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Fondo.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica

Como se ha indicado en preguntas anteriores, el Fondo no es aplicable para entrega de apoyos a beneficiarios ya que el propio objetivo es el fortalecimiento de la hacienda municipal enfocada en acciones de seguridad pública y obligaciones fiscales. Sin embargo, en materia de obras públicas, aunque realiza la entrega de obras y se especifican Actas Comunitarias que enfocan la participación, control y supervisión de la ciudadanía sobre la ejecución de los recursos no es considerado una entrega de apoyos dado que son de incidencia para la ciudadanía en general y estos comités solo son representatividad de esta. Además, los apoyos a beneficiarios son personales mientras que las obras son de carácter público.

Otro punto para destacar es que las Unidades Responsables indican que en los Lineamientos de aplicación del fondo especificados en el artículo 37 del Fondo no especifican la aplicación de apoyos a beneficiarios

Artículo 37.- Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes

EJECUCIÓN

34. LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y/O ACCIONES TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del Fondo.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

De conformidad con la información presentada por el municipio se cuenta con un Manual de procedimiento que estipula las acciones descritas para la presentación, autorización, contratación, ejecución y seguimiento de la obra. Este proceso de manera general cuenta con documentos probatorios de su aplicación.

1. Existe un proceso de planeación que deriva de las solicitudes ciudadana en formato libre que se reciben en la Secretaría de Obra Pública. Estas acciones también obedecen a actividad y componentes del Programa Presupuestario 7B.
2. Existe un proceso de priorización presentado en el COPLADEMUN que derivado de un análisis costo- beneficio y la aplicación del recurso.
3. Una vez que se ha determinado la priorización se realizan las gestiones administrativas para la adjudicación y contratación de obra.
4. Existen Comités de Participación Social con la integración de la Comunidad que dan seguimiento sobre la ejecución y término de la obra.
5. Una vez concluida la obra y en cumplimiento con las especificaciones de la normatividad aplicable se da por concluida la obra y se realiza la entrega.

Cabe mencionar que esta información está estandarizada en función de los formatos de integración

de los Comité y las bases de datos de las obras, además de que están difundidas en la página del Ayuntamiento los procesos de licitación y existe un apartado de georreferenciación de obras <http://pbr.huichapan.gob.mx/docs/UPDATE-GEOREF/georeferencia%20obras%202023.pdf>.

35. EL FONDO CUENTA CON MECANISMOS DOCUMENTADOS PARA DAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y ACCIONES Y TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del Fondo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del Fondo.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Como se ha indicado en la pregunta anterior existen 3 mecanismos de seguimiento sobre la ejecución de las obras que se encuentran sistematizados por su presentación y son conocidos y aplicados por los operadores del Fondo:

1. Los Programas Presupuestarios, dado que las acciones están vinculadas a través de unas MML se estipulan reportes trimestrales y seguimiento sobre los indicadores de gestión que monitorean su cumplimiento, si bien estos reportes son de forma interna permiten verificar las metas establecidas por trimestre y las acciones ejecutadas.
2. El COPLADEMUN ya que con cada trimestre se presenta la priorización, el avance de obras y el informe final donde se indica el presupuesto ejercido, aprobado y las acciones realizadas (incluyendo avance de obras). Estas acciones y formatos coinciden con la base de datos que se maneja por parte de la Secretaría de Obras sobre la ejecución de los recursos y que está vinculado con los SFRT entregados a la SHCP
3. El seguimiento del recurso en función de los momentos contables del presupuesto donde se especifica por capítulo del gasto y aplicación del recurso. Esta información se encuentra catalogada de acuerdo con el Catálogo de Registro único de Operaciones Contables que está publicado en la página del municipio.

Recomendación. Realizar una clasificación indicando cuales de las acciones reportadas implican erogaciones del Fondo de manera directa e indirecta para institucionales mecanismos específicos del Fondo.

J. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿CUÁLES CAMBIOS SUSTANTIVOS EN EL DOCUMENTO NORMATIVO SE HAN HECHO EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS QUE HAN PERMITIDO AGILIZAR EL PROCESO DE APOYO A LOS SOLICITANTES?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta:

Como se ha indicado con anterioridad, si bien existen Manuales de Procedimientos y Organización, estos procesos no han tenido modificaciones durante la administración, derivado de que son procedimientos generales aplicables para todas las acciones de cada Unidad Administrativa, más no exclusivas del Fondo. Además, de que no se cuenta con evidencia de la aplicación de esquemas de mejora regulatoria al interior del proceso que repercuta en el Fondo por la propia naturaleza de sus acciones enfocadas al pago de derechos, obligaciones fiscales y en materia de seguridad pública.

Cabe mencionar que se detectan procesos de simplificación y control sobre la ejecución y planificación de Programas Presupuestarios al establecer nuevos instrumentos técnicos-normativos internos para su elaboración, seguimiento y en su caso, modificación tales como:

- Lineamientos generales para la elaboración y evaluación de Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal
- Lineamientos para la elaboración y presentación del Diagnóstico y elementos de los Programas Presupuestarios de Nueva Creación o cambios sustanciales que se propongan incluir en la estructura programática

Los cuales no se habían aplicado en ejercicios fiscales anteriores; además de que se promueve una transparencia proactiva al contar con una página oficial donde se publica y difunde información no solo del Fondo sino de la aplicación del Presupuesto basado en resultados.

Por último, se hay que destacar que el Fondo no es aplicable a Reglas de Operación porque son servicios y acciones a la ciudadanía en general las que se ejecutan en función del objetivo del Fondo.

Recomendación. Verificar la normatividad interna que permita institucionales procesos más transparentes sobre el uso de los recursos del Fondo.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37. ¿CUÁLES SON LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE OPERA EL FONDO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LAS INSTANCIAS EJECUTORAS Y/O A LOS BENEFICIARIOS Y, EN SU CASO, QUÉ ESTRATEGIAS HA IMPLEMENTADO?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí

De acuerdo con la información presentada por el Municipio no se cuenta con un sistema específico del Fondo, sin embargo, se cuenta con el Sistema Contable del Municipio que da cuenta de los momentos y ciclo presupuestal de la ejecución de los recursos, además de monitorear de manera adecuada cada una de las acciones ligadas al Programa Presupuestario.

Ejercicio del Presupuesto		Egresos Aprobado Al 31/12/2023	Ampliaciones / (Reducciones)	Egresos Modificado	Egresos Comprometido	Egresos Devengado	Egresos Ejercido	Egresos Pagado	Subejercicio
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,044,681.20	\$2,436,512.47	\$3,481,193.67	\$3,481,193.67	\$3,481,193.67	\$3,481,193.67	\$3,481,193.67	\$0.00
51000	Mobiliario y equipo de administración	\$19,681.20	\$987.81	\$20,669.01	\$20,669.01	\$20,669.01	\$20,669.01	\$20,669.01	\$0.00
51500	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$19,681.20	\$987.81	\$20,669.01	\$20,669.01	\$20,669.01	\$20,669.01	\$20,669.01	\$0.00
51501	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS	\$19,681.20	\$987.81	\$20,669.01	\$20,669.01	\$20,669.01	\$20,669.01	\$20,669.01	\$0.00
54000	Vehículos y equipo de transporte	\$1,000,000.00	\$2,196,960.00	\$3,196,960.00	\$3,196,960.00	\$3,196,960.00	\$3,196,960.00	\$3,196,960.00	\$0.00
54100	Vehículos y equipo terrestre	\$1,000,000.00	\$2,196,960.00	\$3,196,960.00	\$3,196,960.00	\$3,196,960.00	\$3,196,960.00	\$3,196,960.00	\$0.00
54101	ADQUISICION DE AUTOMOVILES Y CAMIONES	\$1,000,000.00	\$2,196,960.00	\$3,196,960.00	\$3,196,960.00	\$3,196,960.00	\$3,196,960.00	\$3,196,960.00	\$0.00
55000	Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	\$172,539.72	\$172,539.72	\$172,539.72	\$172,539.72	\$172,539.72	\$172,539.72	\$0.00
55100	Equipo de defensa y seguridad	\$0.00	\$172,539.72	\$172,539.72	\$172,539.72	\$172,539.72	\$172,539.72	\$172,539.72	\$0.00
55101	ADQUISICION DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$172,539.72	\$172,539.72	\$172,539.72	\$172,539.72	\$172,539.72	\$172,539.72	\$0.00
56000	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$25,000.00	\$66,024.94	\$91,024.94	\$91,024.94	\$91,024.94	\$91,024.94	\$91,024.94	\$0.00
56500	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$0.00	\$18,692.41	\$18,692.41	\$18,692.41	\$18,692.41	\$18,692.41	\$18,692.41	\$0.00
56501	ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUN	\$0.00	\$18,692.41	\$18,692.41	\$18,692.41	\$18,692.41	\$18,692.41	\$18,692.41	\$0.00
56600	Otros equipos	\$25,000.00	\$47,332.53	\$72,332.53	\$72,332.53	\$72,332.53	\$72,332.53	\$72,332.53	\$0.00
56601	ADQUISICION DE OTROS EQUIPOS	\$25,000.00	\$47,332.53	\$72,332.53	\$72,332.53	\$72,332.53	\$72,332.53	\$72,332.53	\$0.00
60000	INVERSION PUBLICA	\$0.00	\$11,028,992.30	\$11,028,992.30	\$11,028,992.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$11,028,992.30
61000	Obra pública en bienes de dominio público	\$0.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000,000.00
61500	Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000,000.00
61501	Construcción de vías de comunicación	\$0.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$3,000,000.00
62000	Obra pública en bienes propios	\$0.00	\$8,028,992.30	\$8,028,992.30	\$8,028,992.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,028,992.30
62200	Edificación no habitacional	\$0.00	\$8,028,992.30	\$8,028,992.30	\$8,028,992.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,028,992.30
62201	Edificación no habitacional	\$0.00	\$8,028,992.30	\$8,028,992.30	\$8,028,992.30	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,028,992.30
FORTAMUN		\$36,138,486.00	\$7,627,446.44	\$42,665,931.44	\$42,665,931.44	\$31,621,687.07	\$31,621,687.07	\$31,621,687.07	\$11,044,244.37
Total Final		\$36,138,486.00	\$7,627,446.44	\$42,665,931.44	\$42,665,931.44	\$31,621,687.07	\$31,621,687.07	\$31,621,687.07	\$11,044,244.37

Con ello, se ejecutan estados financieros que permiten verificar la ejecución del recurso y su aplicación según la clasificación por capítulos del gasto.

Sin embargo, no se presentan informes, sistemas o documentación que permita específica la descripción de los mecanismos de transferencias detallando la participación de las instancias correspon-

dientes. Si bien existe Manual de Procedimiento de Tesorería, así como un sistema de control presupuestal que da seguimiento al ejercicio del gasto, no existe documentación que indique detección de fallos, áreas de oportunidad o problemas para la transferencia y ejecución de los recursos.

De manera análoga con las Unidades Administrativas relacionadas con seguridad pública e infraestructura no se presenta documentación soporte o información con relación al tema.

Recomendación. Realizar un control sobre las áreas de oportunidad en materia presupuestal cuando se detecten fallas o problemas en materia de transferencia o ejecución de recursos.

K. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL FONDO

REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

38. EL FONDO IDENTIFICA Y CUANTIFICA LOS GASTOS EN LOS QUE INCURRE PARA GENERAR LOS BIENES Y LOS SERVICIOS (COMPONENTES) QUE OFRECE Y LOS DESGLOSA EN LAS SIGUIENTES CATEGORÍAS:

- a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del Fondo, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el Fondo es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para Fondos en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

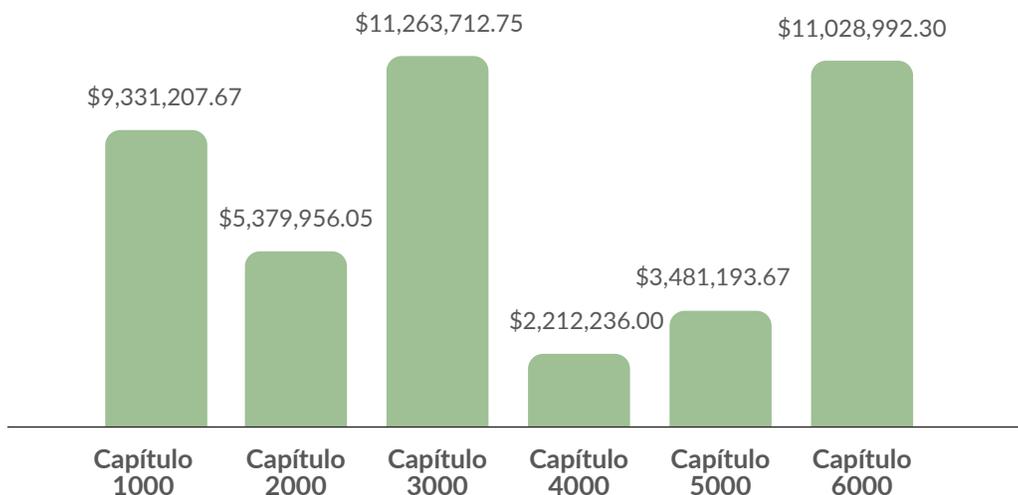
Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo no identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.

De acuerdo con la información presentada por el municipio si bien cuentan con un control de conformidad con el ciclo presupuestal, además de atender las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable y la Ley de Disciplina Financiera, no se clasifica la información por las categorías del gasto especificadas en la pregunta ni indicadas cuales son directas e indirectas, dado que se presenta el Estado Financiero para el ejercicio fiscal 2023 del Fondo que incluye la división por capítulo del gasto y por momento contable.

A continuación, se muestra una división del recurso por el capítulo del gasto, indicando que solo se utilizó el recurso en 5 capítulos: materiales y suministros, servicios generales e inversión pública con un total de \$42,665,931.44 y un presupuesto ejercido de \$31,621,687.07 y un subejercicio de \$11,044,244.37

Gráfico 2. Presupuesto Ejercido para el Municipio de Huichapan, Hidalgo



Fuente: Elaboración propia con información del Estado Financiero del Fondo para el ejercicio fiscal 2023.

Para el caso del recurso comprometido en materia de inversión pública no se ejerció durante el 2023 sino se presentó en el cierre del primer trimestre contable del ejercicio fiscal 2024 con el cierre de la cuenta pública.

Recomendación. Dentro de la clasificación indicar las categorías solicitadas del gasto especificando si son directos o indirectos.

ECONOMÍA

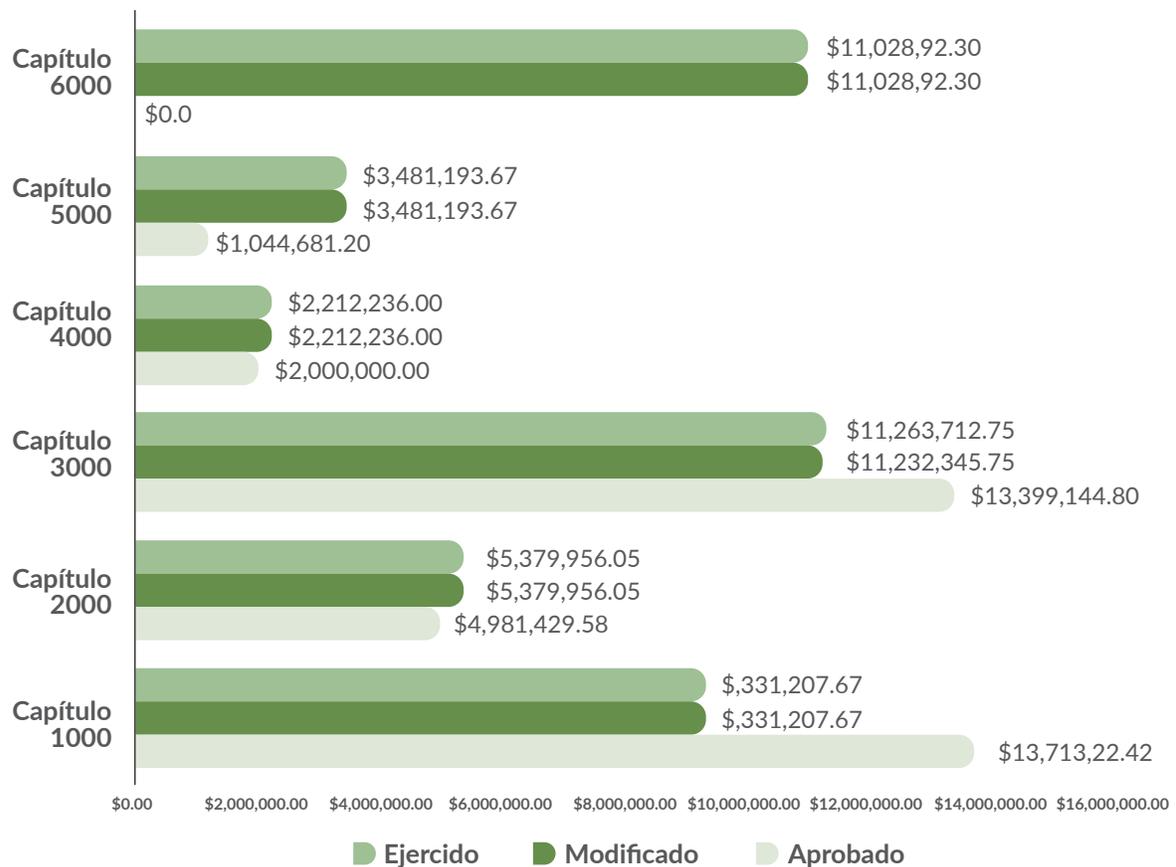
39. ¿CUÁLES SON LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO Y QUÉ PROPORCIÓN DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL FONDO REPRESENTA CADA UNA DE LAS FUENTES?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

De acuerdo con la información presentada por el municipio se integran dos estados financieros, uno con corte al 31 de diciembre de 2023 y otro con actualización de enero de 2024 derivado de un recurso comprometido que se ejecutó durante el primer mes como parte del remanente del ejercicio fiscal evaluado.

Gráfico 3. Presupuesto para el Municipio de Huichapan, Hidalgo



Fuente: Elaboración propia con información del Estado Financiero del Fondo para el ejercicio fiscal 2023.

Las Fuentes de Financiamiento se especifican solo para el Fondo en función de los capítulos del

gasto y las etapas del ciclo presupuestal. Cabe mencionar que, si bien el presupuesto no coincide con el publicado en el periódico oficial del Estado, fue el ministrado por este conforme al calendario; ejerciendo un total de \$42,697,298.44, con una diferencia poco más de un millón y medio de pesos.

Además, de acuerdo con los registros contable la fuente de financiamiento se especifica como Recurso Federales, ramo 33, Aportaciones, FORTAMUNDF.

L. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS O SISTEMAS INSTITUCIONALES CON QUE CUENTA EL FONDO TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del Fondo tienen una de las características establecidas.

De acuerdo con la Información presentada por el Municipio solo el área de Contabilidad General y Tesorería ocupa un sistema contable para el registro y seguimiento del recurso aplicado con relación a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los registros contables y programáticos; sin embargo, no se presenta información con relación a la prioridad, fechas, así como la integración de la información, si bien se presentan los datos del sistema contable con los estados financieros, se desconoce si son los mismos que los del sistema así como los procesos de verificación y validación, aunque en el Manual de Procedimientos se especifique el Registro Contable no se indica el nombre del sistema. Además, se indica que no cuentan con Sistema Informativos Institucionales que apliquen para el Fondo. Si bien se explica que existe un sistema informático apegado al ciclo presupuestal, así como se utilizan sistemas informáticos para el seguimiento del Fondo a través del Sistema Federal de Recursos Transferidos (SFRT), no son sistemas propios informativos de seguimiento, ni se presenta información al respecto sobre su uso, por lo que no es posible determinar si existe coincidencia de la información en el sistema contable y los documentos del Fondo presentados.

Recomendación. Verificar los sistemas informativos aplicables en el municipio para indicar el seguimiento de aplicación del Fondo y sus recursos; y poder capacitar al personal que intervienen en el Fondo sobre los sistemas informáticos existentes y su uso.

M. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿CUÁL ES EL AVANCE DE LOS INDICADORES DE SERVICIOS Y DE GESTIÓN (ACTIVIDADES Y COMPONENTES) Y DE RESULTADOS (FIN Y PROPÓSITO) DE LA MIR DEL FONDO RESPECTO DE SUS METAS?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

El Municipio presenta la información con relación a cada Programa Presupuestario con relación al reporte de metas al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2023 donde se especifica la meta programada, la meta ajustada, la información o resultado por trimestre y el porcentaje de cumplimiento. Con relación al cumplimiento general se indica que los 3 programas superaron el 100%, sin embargo, no se especifica si el sobrecumplimiento hasta que porcentaje es válido, adecuado y justificado.

- 03e Programa para la Construcción de la Paz con 429.76%
- 04e Programa Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos con 232.08%
- 07b Programa Municipal de Obra Pública y Bienestar con 110.39%

Para el caso de los indicadores desglosados por Programa Presupuestario se indica que a nivel Fin no se presentan resultados de ningún dato que especifican que con de Gobierno el Estado, sin embargo, aunque sean de fuentes externas deberán considerarse en la presentación de datos.

Con relación a los demás indicadores a continuación se expone un análisis sobre la presentación; cabe especificar que los porcentajes de avance total se realiza con relación a la meta programada y no ajustada

Tabla 8. Resultados de Indicadores de Programa Presupuestario

Programa Presupuestario	Resultados
03E. Programa para la Construcción de la Paz y la Seguridad.	<p>Propósito</p> <p>El indicador presenta un avance del 100%, se modifica el indicador por número de elementos certificados sin embargo se presenta el resumen narrativo en el nombre del indicador.</p> <p>Componente</p> <p>De los 10 indicadores: 2 indicadores presentan resultados del 100%, un indicador presenta resultado del 0% y otro del 10.53%. El componente con mayor porcentaje es de 1750%, sin embargo, ninguno presenta justificaciones de sobrecumplimiento o incumplimiento.</p> <p>Actividad</p> <p>De los 6 indicadores: 2 presentan resultados por arriba de 1300%, 2 en 400%, 1 en 142.11% y el último en 77.78%, no se presentan justificaciones ni escala de Likert con relación a sobrecumplimiento o incumplimiento.</p>
04E. Programa Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.	<p>Propósito</p> <p>Se presenta un porcentaje de avance total de 290% con relación a la meta programada.</p> <p>Componente</p> <p>De los 8 componentes existe uno con porcentaje del 0%, 4 por arriba del 200%, uno en 41% y uno en 895%, no se presentan justificaciones con relación a sobrecumplimientos o incumplimientos.</p> <p>Actividad</p> <p>8 de las actividades cuentan con resultados menores al 50%, 2 con resultados del 0% y los demás cuentan con resultados por arriba del 200%, de estos se menciona que existe uno con un porcentaje mayor al mil por ciento sin justificación sobre resultado.</p>
07B. Programa Municipal de Obras Públicas y Bienestar	<p>Propósito</p> <p>Se presenta resultado del 102% con un ajuste de meta de una obra.</p> <p>Componente</p> <p>De los 7 componentes 2 se presentaron con metas del 0% y una con una meta del 100%, los demás componentes se presentan con meta por arriba del 130% hasta el 200%.</p> <p>Actividad</p> <p>No se presentan actividades que reportar.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de Reporte de Indicadores por Programas Presupuestarios <http://pbr.huichapan.gob.mx/>.

Recomendación. Es necesario especificar y aplicar una escala de Likert en los porcentajes de cumplimiento o porcentaje de avance de metas, realizar el cálculo en función de la meta ajustada cuando esta se encuentre justificada y aprobada ante Cabildo, además de contar con justificaciones sobre los sobrecumplimientos e incumplimientos con relación a los resultados esperados para verificar recomendaciones o modificaciones durante los trimestres.

N. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. EL FONDO CUENTA CON MECANISMOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del Fondo, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Fondo propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El municipio cuenta con una página de internet a través de la cual se da vista y difusión de toda la información relacionada con el Fondo y la aplicación del recurso, dividido en distintos apartados según su aplicación y cumplimiento normativo. En materia de Programas presupuestarios cuenta con una página específica para la información dividida por las fases del ciclo presupuestal <http://pbr.huichapan.gob.mx/> mientras que para los casos del artículos 69 y 70 de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública cuenta con otro apartado para tal fin que indica por cada inciso y su liga respectiva de información.



Además, dentro de los apartados se incluyen los procesos de licitación pública, así como ligas directas a información de interés público relacionado con el Fondo como el Programa Anual de Evaluación, los resultados de las evaluaciones del ejercicio fiscal 2023 y el Plan de Trabajo de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Como se ha especificado, la información se encuentra actualizada y si bien existen discrepancias sobre los indicadores publicados y los presentados para la evaluación, la información relacionada con PMD, evaluaciones, ASM está accesible en formato PDF claro y es factible de identificación.

Con relación al proceso de recepción de solicitudes de acceso a la información este se atienden conforme a la normatividad aplicable y se alinean al procedimiento del Gobierno del Estado con relación a tiempos.

Por último, la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas se realizó a través de la modificación del Plan Municipal de Desarrollo, así como en la selección y priorización de obras a través del COPLADEMUN ya que existen actores de todos los sectores para su aplicación, además de contar con los regidores que son los representantes de la ciudadanía en el Cabildo. Estas acciones están difundidas en las páginas mencionadas anteriormente.

Cabe mencionar que, durante el proceso de aplicación de recursos del Fondo, cuando aplique, se realizan Comités de Participación Ciudadana que vigilan y dan seguimiento a la ejecución del recurso a través de las obras.

Recomendación. Verificar que la información publicada sea coincidente con la información proporcionada para otros fines, tal es el caso de la evaluación.



Percepción
de la población
atendida

43. EL FONDO CUENTA CON INSTRUMENTOS PARA MEDIR EL GRADO DE SATISFACCIÓN DE SU POBLACIÓN ATENDIDA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.

Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: No

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No cuenta con los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida

Si bien, la naturaleza del Fondo no es aplicable para conocer el grado de satisfacción de su población, dado que los conceptos de aplicabilidad obedecen a temas de seguridad pública, agua, residuos sólidos urbanos y gastos de operación que fortalecen la hacienda municipal; por ende, no es medible para el Ayuntamiento a menos que se utilicen Censos Nacional, Estatal o Municipal que reflejen la percepción de la seguridad o las instituciones gubernamentales.

Sin embargo, para el caso de los recursos aplicados a obra pública, sobre un espacio en específico, la Secretaría de Desarrollo Urbano Obras Públicas y Medio Ambiente indica que no realiza encuestas de satisfacción a la ciudadanía sobre la inversión realizada; aunque existe la Contraloría Social y la ciudadanía participa en la planeación de los recursos, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), no es aplicable la encuesta de satisfacción por la incidencia en el desarrollo de la población.

Recomendación Realizar una Encuesta de Satisfacción Ciudadana sobre las obras y servicios aplicados en el Municipio para verificar la calidad del Servicio, la participación ciudadana y el conocimiento del Fondo.



Medición de Resultados

44. ¿CÓMO DOCUMENTA EL FONDO SUS RESULTADOS A NIVEL DE FIN Y DE PROPÓSITO?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestren el impacto de Fondos similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta

El municipio proporcionó información respecto de 2 incisos de publicación de resultados a nivel Fin y Propósito:

1. De acuerdo con los Lineamientos generales para la elaboración y evaluación de Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal cada Programa Presupuestario se realiza un seguimiento trimestral a los indicadores de los 4 niveles de la MIR especificando sus resultados. Si bien no existe un informe o reporte si se cuentan con bases de datos de información, lo que indica que están documentados. Sin embargo, no se visualiza si existe un cumplimiento o incumplimiento y la justificación de este.
2. De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación 2023 el municipio realizó la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) que incluye 6 recomendaciones y 6 hallazgos en general sobre la aplicación del Fondo que tienen incidencia sobre los resultados a nivel Fin y Propósito ya que implica construcción y determinación metodológica de la población, indicadores y difusión de resultados.

Esta información se difunde en el portal del municipio <http://pbr.huichapan.gob.mx/> y en la página de transparencia del municipio <https://www.huichapan.gob.mx/index.php?modulo=art69>

Cabe mencionar que con relación a la publicación de resultados de indicadores de la MIR no existe un análisis de información ni emisión de recomendaciones o hallazgos, por lo que solo existe una presentación de resultados para algunos casos y en otros no se presenta información.

45. EN CASO DE QUE EL FONDO CUENTE CON INDICADORES PARA MEDIR SU FIN Y PROPÓSITO, INCISO A) DE LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿CUÁLES HAN SIDO SUS RESULTADOS?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> Hay resultados positivos del Fondo a nivel de Fin o de Propósito.

De acuerdo con la información presentada por el Municipio cuenta con una base de datos de resultados de indicadores a nivel Fin y Propósito por Programa Presupuestario, que si bien cuenta con datos del indicador a nivel Fin no su avance de metas justificado como Indicador del Gobierno del Estado.

De los resultados presentados se especifican que del Pp 03E 14 de 16 indicadores tuvieron metas ajustadas y el indicador a nivel propósito no coincide entre la Ficha del indicar y la MIR presentada, del Pp 04E 28 cuenta con un ajuste a la baja de la meta programada y 15 no cuentan con línea base; y del Pp 07B no se presentan avances en ninguno nivel de la MIR.

Tabla 9. Identificación de Fichas de Indicador del Programa Presupuestario

Programa Presupuestario	Indicador	Meta	Meta Ajustada	Avance de Meta
03E. Programa para la Construcción de la Paz y la Seguridad.	Fin Incidencia delictiva trimestral	No presenta información	No presenta información	No presenta información
	Propósito Índice delictivo Municipal y respeto a los Derechos Humanos.	0	9	9
04E. Programa Municipal de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.	Fin Número de municipios con regulación en materia de protección civil en el estado de Hidalgo.	No presenta información	No presenta información	No presenta información
	Propósito Número de acciones preventivas para la protección civil	1,489	1,432	1,432

Programa Presupuestario	Indicador	Meta	Meta Ajustada	Avance de Meta
07B. Programa Municipal de Obras Públicas y Bienestar	Fin Disminución de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en la entidad.	No presenta información	No presenta información	No presenta información
	Propósito Número de Obras de Infraestructura Básicas Ejecutadas	56	57	57

Fuente: Elaboración propia con datos de Programas Presupuestarios <http://pbr.huichapan.gob.mx/>.

Como se identifica a nivel Fin no se cuentan con resultados por lo que no es posible determinar su avance, y aunque son indicadores de fuentes externas, se deberá incorporar la información en sus resultados. Con relación al reporte general de cumplimiento del Programa Presupuestario se especifica:

03E	PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ	429.76%
04E	PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	232.08%
07B	PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y BIENESTAR	110.39%

Además, dicho resultados se encuentran publicados de conformidad con el artículo 69 inciso VI indicadores de resultados <https://www.huichapan.gob.mx/index.php?modulo=art69>, por lo que no es posible determinar si hubo modificaciones en los avances de metas al final del ejercicio fiscal.

Recomendación. Publicar los resultados a nivel Fin y verificar que la información de todos los Programas Presupuestarios este planeada de manera correcta en las metas con la finalidad de dar un cumplimiento certero.

Indicar en la publicación de Transparencia el nivel de la MIR para una mayor identificación y corroborar la información proporcionada con la publicada ya que existen inconsistencia en la redacción del indicador a nivel propósito del Pp 03E.

46. EN CASO DE QUE EL FONDO CUENTE CON EVALUACIONES EXTERNAS QUE NO SEAN DE IMPACTO Y QUE PERMITEN IDENTIFICAR HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL FIN Y EL PROPÓSITO DEL FONDO, INCISO B) DE LA PREGUNTA 44, DICHAS EVALUACIONES CUENTAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Fondo.
- c) Dados los objetivos del Fondo, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Fondo.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Fondo cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del Fondo, y tiene(n) tres de las características establecidas.

El municipio en el Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2023 especifica la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) que tiene por objetivo *Realizar una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) aplicado al municipio de Huichapan, Hidalgo del ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de estos, para contribuir a la toma de decisiones; por consiguiente no especifica una comparación entre beneficiarios pero si entre presupuesto en el tiempo además de analizar la relación entre la intervención y las acciones realizadas así como la revisión de los indicadores para indicar su cumplimiento o no en el ejercicio fiscal.*

De acuerdo con la nota metodológica, la evaluación contempla

- Resultados Finales del Fondo. Que incluye la valoración de los resultados sobre: a. Impactos del Fondo con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas.
- b. Valores del avance realizado de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del Fondo.
- 2. Productos. La valoración sobre los bienes y servicios que otorga el Fondo con base en cinco indicadores de la MIR.

- 3. Identificar Indicador Sectorial. Especificar y justificar el indicador del Fondo al que se encuentra vinculado con base en el logro del objetivo, estableciendo resultados de este.
- 4. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Especificando por cada documento generado y los ASM emitidos con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento.
- 5. Cobertura del Fondo

Recomendación. Indicar en la Nota Metodológica o los Términos de Referencia la aplicación o no de dichos instrumentos o aspectos de medición del Fondo en función de sus objetivos.

47. EN CASO DE QUE EL FONDO CUENTE CON EVALUACIONES EXTERNAS, DIFERENTES A EVALUACIONES DE IMPACTO, QUE PERMITEN IDENTIFICAR UNO O VARIOS HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL FIN Y/O EL PROPÓSITO DEL FONDO, ¿CUÁLES SON LOS RESULTADOS REPORTADOS EN ESAS EVALUACIONES?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: Sí

Como se ha indicado en la pregunta 16 el Fondo en el año 2022 realizó una evaluación externa denominada Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), la cual se indicaron 6 recomendaciones que no se presentó seguimiento o planificación sobre su atención en este ejercicio evaluados. A continuación, se especifican los hallazgos presentados:

- El objetivo del FORTAMUN-DF está definido conforme al artículo 37 de la LCF, por lo que se cuenta con la información para la toma de decisiones y la identificación de acciones para fortalecer la hacienda municipal.
- El Fondo FORTAMUN-DF a nivel municipal tiene una alineación estratégica con los instrumentos de planeación nacional, estatal y municipal.
- El FORTAMUN-DF tiene definidos los rubros de acción derivado de su normatividad en los tres niveles de gobierno; por lo que se aplica en materia de seguridad pública y el pago de obligaciones financieras.
- El Municipio cuenta con indicadores dentro de la MIR Federal que reporta a través del SFRT, el cual determina la aplicación del Fondo; los cuáles muestran un cumplimiento en dos de ellos.
- El Municipio tiene un esquema de seguimiento de programas presupuestarios, estipulado a través del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) lo que permite dar seguimiento a los indicadores planteados y las metas programadas.
- El Municipio tuvo un incremento del 7.3 por ciento respecto del ejercicio fiscal 2021, para la aplicación de los recursos, teniendo un total de 35 millones 138 mil 485 pesos.

48. EN CASO DE QUE EL FONDO CUENTE CON INFORMACIÓN DE ESTUDIOS O EVALUACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE MUESTRAN IMPACTO DE FONDOS SIMILARES, INCISO C) DE LA PREGUNTA 44, DICHAS EVALUACIONES CUENTAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del Fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica

Las únicas evaluaciones que se han realizado en el municipio corresponden a la metodología de desempeño, más no de impacto, por lo que no se cuentan con resultados referente a esta metodología. Los resultados de las evaluaciones de desempeño se encuentran publicadas en <http://pbr.huichapan.gob.mx/index.html>

De acuerdo con el CONEVAL indica que “El numeral décimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales estipula que la evaluación de impacto identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuibles a la ejecución del programa. La importancia de esta evaluación radica en la medición de los efectos netos del programa sobre los beneficiarios, cuyos resultados permiten obtener conclusiones importantes acerca de la eficacia de éste para resolver el problema al que está enfocado”.

Se recomienda realizarse después de un periodo considerable de implementación, se sugiere aplicarlo en aquellos casos en que un objetivo o estrategia del PMD tienen una vigencia mayor a 3 años, es decir, son retomados y siguen en operación después del término de una administración municipal.

49. EN CASO DE QUE EL FONDO CUENTE CON INFORMACIÓN DE ESTUDIOS O EVALUACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE MUESTRAN IMPACTO DE FONDOS SIMILARES ¿QUÉ RESULTADOS SE HAN DEMOSTRADO?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta: No aplica

Como se indicó en la pregunta 48, las únicas evaluaciones que se han realizado en el municipio corresponden a la metodología de desempeño, más no de impacto, por lo que no se cuentan con resultados referente a esta metodología. Los resultados de las evaluaciones de desempeño se encuentran publicadas en <http://pbr.huichapan.gob.mx/index.html>

50. EN CASO DE QUE EL FONDO CUENTE CON EVALUACIONES DE IMPACTO, CON QUÉ CARACTERÍSTICAS DE LAS SIGUIENTES CUENTAN DICHAS EVALUACIONES:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del Fondo y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> • No aplica

Como se indicó en las preguntas 48 y 49 el municipio no cuenta con evaluaciones de impacto indicadas en su Programa Anual de Evaluación desde los ejercicios 2020 al 2023-

Las únicas evaluaciones que se han realizado en el municipio corresponden a la metodología de desempeño, más no de impacto, por lo que no se cuentan con resultados referente a esta metodología. Los resultados de las evaluaciones de desempeño se encuentran publicadas en <http://pbr.huichapan.gob.mx/index.html>

51. EN CASO DE QUE SE HAYAN REALIZADO EVALUACIONES DE IMPACTO QUE CUMPLAN CON AL MENOS LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS EN LOS INCISOS A) Y B) DE LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿CUÁLES SON LOS RESULTADOS REPORTADOS EN ESAS EVALUACIONES?

Respuesta: No aplica

Nivel	Criterios
0	<ul style="list-style-type: none"> <li data-bbox="418 541 581 573">• No aplica

Como se indicó en las preguntas 48, 49 y 50 el municipio no cuenta con evaluaciones de impacto indicadas en su Programa Anual de Evaluación desde los ejercicios 2020 al 2023-

Las únicas evaluaciones que se han realizado en el municipio corresponden a la metodología de desempeño, más no de impacto, por lo que no se cuentan con resultados referente a esta metodología. Los resultados de las evaluaciones de desempeño se encuentran publicadas en <http://pbr.huichapan.gob.mx/index.html>

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	Se cuentan con formatos para la definición del Problema en función de la MML	1	No aplica
	Se cuenta con un Diagnóstico que integra un Problema por cada Pp aplicable al Fondo	2	No aplica
	Si bien no es aplicable el padrón de beneficiarios dada la incidencia y uso de recursos en materia de obra pública	8	Cuando se trate de obras, indicar o especificar la incidencia o beneficiarios directos a través de los Comité de Participación Social y la incidencia indirecta que son las zonas de aplicación.
	La MIR de los Pp se construyen bajo la MML sin embargo cuentan con mejora en los procesos de sintaxis para cumplir con la lógica vertical.	10	Verificar el uso de la MML desde la construcción del árbol de problema, la EAP y la MIR para que exista una coincidencia sobre los 3 instrumentos utilizados.
	Se cuentan con Fichas Técnica de Indicadores para cada nivel de la MIR	11 y 12	Verificar el cumplimiento de los criterios CRE-MAA al momento de la construcción de indicadores para la MIR de cada Programa Presupuestario
	Se cuentan con vinculación con otros Fondos o programas estatales y nacionales, sin embargo, no es conocido por todo el personal que opera el Fondo.	13	Capacitar y Difundir al personal que opera el Fondo sobre la relación de las acciones directa e indirecta del Fondo con otros programas en los 3 niveles de gobierno.
Planeación y Orientación a Resultados	Se cuentan con planes y documentos en los 3 niveles de la planeación, sin embargo, no se contemplan aspectos de mediano y largo plazo.	14	Especificar en los 3 niveles de la planeación el mediano y largo plazo Indicador y publicar si se cuentan con programas derivado a nivel de planeación táctica Establecer a nivel Fin y propósito de conformidad con la Metodología de Marco Lógico los resultados que permitan una vinculación entre niveles de la planeación.
	Se cuentan con distintos documentos normativos y técnicos para los Programas Presupuestarios que se pueden unificar en un solo documento	15	Contar con uno para la parte de planeación que incluya la integración del diagnóstico, elementos y modificación de metas; y un segundo que especifique las acciones de monitoreo y evaluación integrando la semaforización o escala de Likert para su valoración.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Se cuentan con procesos de evaluación interna y externa relacionados con el Fondo y los Programas Presupuestarios	16	Indicar en los Lineamientos generales para la elaboración y evaluación de Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal la institucionalización de 3 aspectos que permitan fortalecer los esquemas de evaluación: uso de escala de Likert para monitoreo y seguimiento de Programas Presupuestario, implementación de cédulas de evaluación trimestral e institucionalización de Planes de Trabajo de ASM para su monitoreo y seguimiento.
	Si bien se han realizado evaluaciones de desempeño al Fondo por el tipo de hallazgos presentados se pueden realizar evaluaciones con diferente metodología	20	Considerar la ejecución de evaluaciones a procesos o resultados del Fondo para verificar la viabilidad de implementación y su impacto en la ciudadanía.
	El municipio realiza el monitoreo de información a través de sus indicadores de gestión y estratégicos de cada Programa Presupuestario, donde se indica los medios de verificación y se indica el resultado del indicador; sin embargo, no existe una indicación sobre el porcentaje de cumplimiento, así como la verificación o análisis sobre la calidad de la información	22	Incorporar en los documentos técnicos como los Lineamientos o el PAE acciones de monitoreo que incluyan el análisis de información, la semaforización o determinación de cumplimiento de indicadores conforme la escala de Likert y aplicación de recomendaciones que puedan ser atendidas en el corto plazo.
Cobertura y Focalización	Si bien existe un proceso general para la recepción de solicitudes en materia de obras a través de formato libre, no está institucionalizado.	28 y 29	Realizar o determinar un proceso para la recepción de solicitudes a través de la Secretaría de Obras Públicas que especifique un formato determinado
Operación	Se cuentan con procesos institucionalizados y sistematizados para la ejecución del recurso	34	No aplica
	Se cuentan con procesos sistematización sobre la erogación de recursos sin embargo no se especifica su incidencia	35	Realizar una clasificación indicando cuales de las acciones reportadas implican erogaciones del Fondo de manera directa e indirecta para institucionales mecanismos específicos del Fondo.
	Se indicando documentos normativos nuevos a partir de procesos de evaluación y mejora, sin embargo, presentan áreas de oportunidad en su redacción e integración	36	Verificar la normatividad interna que permita institucionales procesos más transparentes sobre el uso de los recursos del Fondo
	Los procesos de cuantificación del gasto y aplicación de recursos obedecen a las clasificaciones del CONAC, sin embargo, no se especifica el tipo de gasto conforme a las categorías mencionadas	38	Dentro de la clasificación indicar las categorías solicitadas del gasto especificando si son directos o indirectos.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Se cuentan con procesos de transparencia y rendición de cuentas adecuado. Sin embargo, existen discrepancias en la información presentada y publicada.	42	Verificar que la información publicada sea coincidente con la información proporcionada para otros fines, tal es el caso de la evaluación
Percepción de la Población Atendida	La naturaleza del Fondo permite no aplicar encuestas de satisfacción	43	No aplica
Medición de Resultados	Se cuentan con resultados a nivel Fin y Propósito en 2 procesos, por parte de los Pp municipales y las evaluaciones externas; y los indicadores de contribución reportados en el SFRT	44	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Diseño	Existe una redacción inadecuada del Problema a nivel Fin	1	Indicar un solo problema conforme a la redacción de la MML.
	Se identifica redacción y falta de datos cuantitativos en el Diagnóstico que permitan visualizar la magnitud del problema.	2	Homologar en la magnitud del problema o descripción del problema los datos cuantitativos y territoriales que hagan referencia al problema.
	Si bien existe una identificación del problema no se identifican indicadores de comparación sobre la magnitud del problema	3	Identificar indicadores o datos que permitan la comparación nacional o internacional, así como datos en el tiempo para una comparación sobre los resultados y sus efectos positivos o negativos.
	No se cuenta con Anexos dentro de la construcción de Pp ni documentos explícitos de alineación de Pp con instrumentos de planeación	4, 5 y 6	Incorporar en los Anexos del Pp un apartado de Alineación, así como en la Lista de obras para identificar a nivel Línea de Acción su vinculación.
	Existen inconsistencias sobre la determinación de población potencial, objetivo	7	Realizar una identificación adecuada de la población potencial, objetivo y atendida en función de información de Programas Presupuestarios anteriores y con base en la MML
	No se presenta información sobre la población atendida	7	Incluir en los formatos de construcción de Programas Presupuestarios un análisis de cobertura de población atendida e identificación de la población atendida del ejercicio fiscal anterior para verificar si la meta es ascendente o no.
	Existen discrepancias en Pp en materia de redacción y entre Unidades Administrativas	10	Diseñar e implementar una Guía para la construcción de Programas Presupuestarios con el fin de homologar los criterios de elaboración y determinación de componentes y actividades

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Se presentan indicadores sin metas o con metas modificadas que no se construyeron adecuadamente	12	Realizar un análisis de los últimos resultados obtenidos para incorporar indicadores y metas acordes al cumplimiento de objetivos y factibles de aplicación que puedan ser medibles y comparables en el tiempo, a fin de fortalecer su Mecanismos de Modificación de Metas.
Planeación y Orientación a Resultados	No se cuentan con aplicación de ASM y cumplimiento, así como un Plan Institucional específico del Fondo	17, 18 y 19	Realizar un Plan Institucional de seguimiento a los ASM del Fondo de manera exclusiva y dar seguimiento a las recomendaciones.
	No se cuenta con un apartado de alineación en la construcción de Pp aunque se incluya dentro de los Lineamientos Generales.	21	Considerar en el Apartado de Alineación propuesta una sección de contribución que se describan sus aportes directos e indirectos a los instrumentos de planeación municipal.
Cobertura y Focalización	No se tiene una identificación de la población atendida	23	Realizar un análisis de la población potencial, objetivo y atendida de manera directa e indirecta en función de las propias características del Fondo que permita identificar su atención y contribución a los objetivos del Fondo, así como a las problemáticas seleccionadas.
	Si bien se cuentan con documentos técnicos de apoyo no se aplican de manera adecuada	24 y 25	Incluir en los Lineamientos existentes en área de enfoque de la población atendida y capacitar al personal sobre el llenado de formatos para la construcción de Programas Presupuestarios por ejercicio fiscal que permitan identificar la población directa e indirecta de las acciones emprendidas con recursos del Fondo.
Operación	No se cuentan con Procesos estipulados en Diagramas de Flujo	26	Institucionalizar los procesos en un Manual de Procedimiento por Unidad Administrativa, identificando cuales son aplicables al Fondo de manera específica.
	El Municipio no se cuenta con un sistema específico del Fondo, sin embargo, se cuenta con el Sistema Contable del Municipio que da cuenta de los momentos y ciclo presupuestal de la ejecución de los recursos	37	Realizar un control sobre las áreas de oportunidad en materia presupuestal cuando se detecten fallas o problemas en materia de transferencia o ejecución de recursos.
	Se cuentan con sistema de información que no son identificables	40	Verificar los sistemas informativos aplicables en el municipio para indicar el seguimiento de aplicación del Fondo y sus recursos; y poder capacitar al personal que intervienen en el Fondo sobre los sistemas informáticos existentes y su uso.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Se presentan solo los resultados sin indicar un cumplimiento o incumplimiento de la meta	41	Es necesario especificar y aplicar una escala de Likert en los porcentajes de cumplimiento o porcentaje de avance de metas, realizar el cálculo en función de la meta ajustada cuando esta se encuentre justificada y aprobada ante Cabildo, además de contar con justificaciones sobre los sobrecumplimientos e incumplimientos con relación a los resultados esperados para verificar recomendaciones o modificaciones durante los trimestres.
Percepción de la Población Atendida	No existen procedimientos o mecanismos que permitan medir la satisfacción de la ciudadanía para los casos que apliquen recursos del Fondo en específico, como obras.	43	Realizar una Encuesta de Satisfacción Ciudadana sobre las obras y servicios aplicados en el Municipio para verificar la calidad del Servicio, la participación ciudadana y el conocimiento del Fondo.
Medición de Resultados	No se publica información de indicadores a nivel Fin	45	Publicar los resultados a nivel Fin y verificar que la información de todos los Programas Presupuestarios este planeada de manera correcta en las metas con la finalidad de dar un cumplimiento certero. Indicar en la publicación de Transparencia el nivel de la MIR para una mayor identificación y corroborar la información proporcionada con la publicada ya que existen inconsistencia en la redacción del indicador a nivel propósito del Pp 03E.

CONCLUSIONES

Como se ha indicado y analizado a lo largo de la evaluación, el objetivo del FORTAMUNDF de conformidad con el artículo 37 de la ley de Coordinación Fiscal indicar que las acciones enfocadas para el uso del recurso federal son;

- Pago de obligaciones financieras
- Seguridad Pública
- Urbanización Municipal
- Pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales
- Modernización de los sistemas de recaudación locales

Dentro de los resultados o hallazgos presentados se indica la incorporación de mecanismos de control sobre la satisfacción de la ciudadanía en materia de obras públicas cuando, se trate, así como la institucionalización de procedimientos para la atención ciudadana. Además, se destaca la incorporación de esquemas de transparencia y el uso de la Metodología de Marco Lógico durante todo el ciclo presupuestal, sin embargo, no es de manera homóloga para todos los Programas Presupuestarios ya que se encuentran deficiencias en construcción de indicadores, a la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados y la definición de poblaciones potencial, objetivo y atendida; fortaleciendo con ello, cada Programa.

Si bien existe una alineación de manera implícita dentro del Plan Municipal de Desarrollo no se identifica dentro de los documentos de construcción de cada Programa Presupuestario lo que no permite determinar hasta qué punto se tiene una incidencia directa e indirecta en los instrumentos de planeación de los tres niveles de gobierno. En subsecuente la aplicación del recurso sobre la incidencia de otros programas federales y estatales permite fortalecer y coadyuvar en el bienestar de la ciudadanía mejorando la percepción e incidencia delictiva, la disminución e riesgos y las carencias sociales, indicadores determinados a nivel Fin de cada Programa aplicable al Fondo.

Con relación al presupuesto y programación se visualiza un mayor porcentaje de aplicación en materia de seguridad pública y pago de servicios personales, mientras que del presupuesto total sólo el 25% se utilizó en materia de inversión público. Además de que se visualiza un incremento en los últimos 4 años del ejercicio ministrado por el Estado.

Por último, se hay que destacar que se han incrementado los procesos de evaluación y mejora al interior de la ciudadanía creando e implementan documentos técnicos en la construcción, monitoreo y evaluación de Programas presupuestarios; sin embargo, no se han aplicación Aspectos Susceptibles de Mejora y persisten hallazgos en términos metodológicos y de seguimiento que se pueden aplicar a través de las Unidades Responsables como reportes de cumplimiento y semaforización de indicadores.

ANEXOS

VALORACIÓN FINAL DEL FONDO

Nombre del Fondo:	FORTAMUN-DF
Modalidad:	Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Municipio de Huichapan, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	23 de 32 Promedio 2.87	El municipio cuenta con esquemas de aplicación sobre la Metodología de Marco Lógico presentando diagnóstico, Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas de Indicadores que tienen una estructura metodológica adecuada; sin embargo, existen discrepancias en la construcción por Unidades Administrativas, así como la determinación de indicadores y metas no adecuadas en función de los objetivos del fondo. Además, no se cuentan con una alineación a los instrumentos de planeación aun cuando sus Lineamientos de construcción de Pp se especifique.
Planeación y Orientación a Resultados	13 de 20 Promedio 2.6	Se especifica la planeación en los tres niveles de planeación indicando que a nivel táctico no se presenta documentación sobre su implementación, sin embargo la construcción de Pp referentes al Fondo cuentan con documentos técnicos normativos de aplicación y observancia para todas las Unidades Administrativas y si bien se cuentan con distintos documentos que se pueden unificar tienen los parámetros para el uso de la MML, Otro punto a destacar es que se cuentan con planes de trabajo e ASM aplicados de acuerdo a las evaluaciones del Fondo y si se aplican acciones de monitoreo.
Cobertura y Focalización	1 de 4 Promedio 0.25	Se indica que es necesario realizar un análisis de la población potencial, objetivo y atendida de manera directa e indirecta en función de las propias características del Fondo que permita identificar su atención y contribución a los objetivos del Fondo, así como a las problemáticas seleccionadas

Tema	Nivel	Justificación
Operación	15 de 28 Promedio 2.14	Relacionado con el Fondo no son aplicables las 5 preguntas de población beneficiaria ya que las acciones son de incidencia para el municipio en su totalidad, y si bien se aplican obras públicas cuentan con población directa e indirecta. Además, se indica que no existe un diagrama de flujo estipulado para el Fondo y las solicitudes de trámites y servicios solo son aplicables para obras ya que las demás acciones son pagos de obligaciones financieras y derechos de agua. Por último, los esquemas de transparencia son adecuados ya que permiten una difusión de otros procesos más allá de los normativos y se cuentan con sistemas informáticos para el seguimiento del ejercicio del gasto.
Percepción de la Población Atendida	0 de 4 Promedio 0	El municipio ni cuentan con Encuestas de Satisfacción de la Ciudadanía sobre las obras y servicios aplicados en el municipio para verificar la calidad, la participación ciudadana y el conocimiento del Fondo.
Resultados	5 de 12 Promedio 1.66	El municipio cuenta con un Programa Anual de Evaluación y si bien no se indican evaluaciones de impacto o diferentes a las realizadas en el ejercicio fiscal anterior por lo que no aplicables 3 de las preguntas, si se cuenta con monitoreo de indicadores solo en 3 niveles de la MIR dado que a nivel Fin no se presentan resultados. Además de que no se dan seguimiento a los ASM de las evaluaciones.
Valoración Final	57 de 100 Promedio 2.28	

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Nombre del Fondo:	FORTAMUN-DF
Modalidad:	Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Municipio de Huichapan, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Nombre de la instancia evaluadora	D&T Consultores S.A DE C.V.
Nombre del coordinador de la evaluación	Dra. María Isabel Garrido Lastra
Nombres de los principales colaboradores	Lic. Daniel Ortega Fosado
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Tesorería Municipal
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación.	Víctor A. Falcón López
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a cuando menos tres personas
Costo total de la evaluación	\$97,150.00 IVA incluido
Fuente de financiamiento	Recursos propios

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nombre del Fondo:	FORTAMUN-DF
Modalidad:	Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Municipio de Huichapan, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD 				
	Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a Desarrollar y aplicar políticas públicas que prioricen los Derechos Humanos, la prevención social de la violencia y la delincuencia; la inclusión ciudadana en los aspectos relativos a su seguridad, siendo la base para generar la confianza y colaboración con las autoridades, garantizando que todas las personas puedan realizar sus actividades con tranquilidad y armonía, sabiendo que su patrimonio y el de su familia están resguardados y que pueden llevar una vida digna y en paz, Mediante el estado de fuerza del municipio fortalecido; eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes en el ámbito público y privado incluida la trata y explotación sexual.	Incidencia delictiva trimestral	Ministerio Público del Fuero Común. y Fiscalía Federal	Que la estadística no coincida con el índice de denuncias y quejas
Propósito	Fortalecer al Municipio con al menos 50 elementos activos que cuenten con Certificado Único Policial.	Índice delictivo Municipal y respeto a los Derechos Humanos.	verificación de los cuatro componentes para la certificación: Exámenes de control de confianza aprobados, Buen desempeño laboral, Evaluación de competencias básicas de función policial, formación inicial de la función Policial.	La falta de alguno de los componentes para la certificación y/o la falta de presupuesto.

PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD				
POLICÍA  MUNICIPAL				
	Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Componente 1	Seleccionar personal para nuevo ingreso que cumpla con el perfil de los requisitos de la función policial.	Contar con personal en apego a la ética policial	Encuestas a ciudadanos sobre desempeño y profesionalismo de los elementos policíacos.	Poca demanda, ya que el personal que cumple con los requisitos y cuenta con algún título profesional, no se le hace atractivo el salario.
Actividad 1.1	Convocatorias para ingresar a la Corporación, a través de redes sociales y página oficial del Municipio	Se necesita implementar una difusión de convocatoria semanal y/o mensualmente.	Revisión y análisis de correos electrónicos, comentarios y opiniones públicas.	desinterés de fungir como servidor público.
Actividad 1.2	Capacitación a los elementos en los protocolos de Actuación Policial	Bajo porcentaje de capacitaciones de actuación policial	Constancias de capacitaciones en protocolos de actuación policial	Falta de recurso para que los elementos reciban las capacitaciones
Componente 2	Eficiencia para dar cumplimiento a la normatividad de la Función Policial.	Convicción de poder aprobar las evaluaciones necesarias para ser un policía de carrera.	Certificación de aprobada	Que no aprueben los exámenes de control de confianza.
Actividad 2.1	Que los elementos aprueben a un 100% sus exámenes de Control de Confianza	porcentaje mínimo de los que no aprueban.	Resultados emitidos por El Centro de Control de Confianza	Falta de interés del evaluado, por cumplir algún requisito.
Componente 3	Certificación para elementos (CUP) Certificado Único policial.	Falta de uno o más elementos componentes para la certificación	Emisión de evaluaciones y resultados.	Que por la falta de alguno de los cuatro componentes necesarios, no se pueda obtener la certificación
Actividad 3.1	Que todos los oficiales cuenten con su formación inicial para Policía Preventivo Municipal y mantener vigente las Competencias Básicas y Evaluaciones de la Función Policial	observancia de la estadística actual.	Constancias y resultado de evaluación	Que no aprueben los cursos
Componente 4	Capacitación a los elementos en los protocolos de Actuación Policial	poca actividad física durante los horarios de trabajo (caminar, correr, etc.)	Actividad policial diaria.	incapacidad y apatía
Actividad 4.1	Prácticas periódicas de tiro, mínimo dos veces por año	Porcentaje ausente o mínimo	Asistencia e informe de prácticas de tiro	falta de campo de tiro o acondicionamiento necesario para obtener un campo tiro.

PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD

	Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Componente 5	Actualizar normas concretas que garanticen el correcto funcionamiento de la Comisión de Honor y Justicia.	Poca o nula actividad	Actas de sesión o Quórum de la Comisión de Honor y Justicia	Falta de organigrama estructural
Componente 6	Suministro de implementos Policiacos necesarios para una adecuada función Policial.	Equipos de uso o absolutos	Resguardos y estado del equipo	Que no se pueda dotar a todo el personal debido altos costos de equipo de calidad
Componente 7	Diseño de instrumentos para el Servicio Profesional de Carrera.	Porcentaje de instrumentos para el servicio profesional de carrera	Publicación y aprobación de manuales, catalogo de puestos	Que no se cuente con los medios necesarios para su aplicación
Componente 8	Programa de reconocimiento al mérito policial.	Ausencia de reconocimientos anuales al merito policial	Ceremonias y condecoraciones para policías al fin de año	Que los elementos no compitan por ser destacados en alguna de sus funciones
Componente 9	Selección de elementos para la atención de Proximidad Social	Bajo porcentaje de elementos capacitados en el tema de proximidad social	Constancias de los elementos	Que los elementos no cuenten con las capacitaciones necesarias, que no convoquen a los elementos del municipio a capacitaciones
Actividad 9.1	Investigación de campo para obtener la estadística delictiva dentro de las Comunidades que comprende el Municipio	Porcentaje de acciones implementadas en el municipio para reducir la incidencia delictiva	operativos, líneas de investigación, platicas de prevención del delito	Que las acciones no logren la reducción de incidencia delictiva
Actividad 9.2	Revisar que se encuentren en óptimo funcionamiento a las cámaras de video vigilancia que existen en la cabecera Municipal.	Porcentaje de cámaras en condiciones de uso instaladas en el municipio	Personal a cargo 24- 7 reporte diario	Que no se de mantenimiento a las cámaras de videovigilancia y que no se cuente con el personal para monitoreo
Componente 10	Reforzar la coordinación de la prevención del delito	presentaciones de ponencias de concientización para toda la sociedad en general	Las minutas y tarjetas informativas	Que no se interese la comunidad o reúnan audiencias.

PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

	Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	4.6 Protección civil Instrumentar un sistema de protección civil preventivo, que priorice la protección de la población a través de la mitigación de riesgos ocasionados por los fenómenos naturales y por aquellos derivados de la acción humana, y a su vez cuente con los mecanismos para la reparación oportuna de las afectaciones generadas.	Número de municipios con regulación en materia de protección civil en el estado de Hidalgo.	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED, 2014).	Falta de interés y sensibilización de la población ante el tema de protección civil.
Propósito	Estrategia 4.3.1 Generar un sistema de protección civil preventivo y Salvaguardar la integridad física de las personas, sus bienes y el entorno ecológico, ante la eventualidad de un desastre.	Numero de acciones preventivas para la protección civil	Programas de trabajo de las estrategias implementadas	Falta de interés y sensibilización de la población ante el tema de protección civil.
Componente 1	4.6 Protección Civil. Instrumentar un sistema de Protección Civil preventivo, que priorice la protección de la población a través de la mitigación de riesgos ocasionados por los fenómenos naturales y por aquellos derivados de la acción humana, y a su vez cuente con los mecanismos para la reparación oportuna de las afectaciones generadas.	Traslados locales y foráneos	Parte de novedades y en ocasiones oficios de autorización.	Falta de personal, estado de las unidades y autorización de los mismos.
Actividad 1 C1		Traslados locales programados o por emergencias	Parte de novedades.	Falta de personal, estado de las unidades y autorización de los mismos.
Actividad 2 C1		Traslados foráneos programados o por emergencias	Parte de novedades.	Falta de personal, estado de las unidades y autorización de los mismos.

	Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Componente 2	4.6 Protección Civil. Instrumentar un sistema de Protección Civil preventivo, que priorice la protección de la población a través de la mitigación de riesgos ocasionados por los fenómenos naturales y por aquellos derivados de la acción humana, y a su vez cuente con los mecanismos para la reparación oportuna de las afectaciones generadas.	Apoyo con ambulancia durante eventos masivos	Formato de registro de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica	Falta de personal, estado de las unidades y autorización de los mismos.
Actividad 1 C2		Apoyo con ambulancia durante eventos religiosos	Formato de registro de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica	Falta de personal, estado de las unidades y autorización de los mismos.
Actividad 2 C2		Apoyo con ambulancia durante eventos deportivos	Formato de registro de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica	Falta de personal, estado de las unidades y autorización de los mismos.
Actividad 3 C2		Apoyo con ambulancia durante eventos por feria y/o festividades	Formato de registro de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica	Falta de personal, estado de las unidades y autorización de los mismos.
Actividad 4 C2		Apoyo con ambulancia durante eventos privados	Formato de registro de servicios, parte de novedades y evidencia fotográfica	Falta de personal, estado de las unidades y autorización de los mismos.
Componente 3	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Capacitaciones y/o talleres de difusión en prevención de riesgos	Parte de novedades, evidencia fotográfica, listas de asistencia, capturas de pantalla.	Falta de interés y sensibilización de la población ante el tema de protección civil.
Actividad 1 C3	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	Número capacitaciones en materia de Protección Civil para la población	Parte de novedades, evidencia fotográfica, listas de asistencia.	Falta de interés y sensibilización de la población ante el tema de protección civil.
Actividad 2 C3		Simulacros en temas de Protección Civil	Cédulas de simulacros	Falta de interés y sensibilización de la población ante el tema de protección civil.
Componente 4	Artículo 35 de la Ley General de Protección Civil.- La Unidad Municipal de Protección Civil, tendrá las siguientes atribuciones:	Medidas de seguridad para negocios y establecimientos comerciales	Expedientes con copia de la opinión técnica emitida y capturas de pantalla.	Falta de interés y sensibilización de la población ante el tema de protección civil.
Actividad 1 C4	I.- Identificar los riesgos, la vulnerabilidad y el grado de resiliencia propios de cada municipio así como ser el primer nivel de respuesta para la atención de todo tipo de emergencias que se susciten dentro del Municipio.	Opiniones técnicas para el funcionamiento de giros comerciales en medidas de seguridad	Expedientes con copia de la opinión técnica emitida.	Falta de interés y sensibilización de la población ante el tema de protección civil.
Actividad 2 C4		Inspecciones de verificación de cumplimiento de medidas de seguridad básicas para el funcionamiento del establecimiento	Actas circunstanciadas	Falta de interés y sensibilización de la población ante el tema de protección civil.

	Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Componente 5	Eje 11.- Objetivo: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Identificación de riesgos para construcciones	Expedientes con copia de la opinión técnica emitida y Capturas de pantalla.	Porcentaje de recursos al fondo de desastres
Actividad 1 C5		Constancias para construcción de no riesgos.	Expedientes con copia de la opinión técnica emitida.	Porcentaje de recursos al fondo de desastres
Actividad 2 C5		Inspecciones para identificación de existencia de zonas de riesgo para construcciones	Actas de hechos	Falta de interés y sensibilización de la población ante el tema de protección civil.
Componente 6	13- Objetivo: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Atención a incidentes de temporada	Parte de novedades, evidencia fotográfica.	Falta de personal, estado de las unidades contra incendios y recursos destinados.
Actividad 1 C6	13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	Reportes de incendios de pastizal	Parte de novedades, evidencia fotográfica.	Falta de personal y estado de las unidades contra incendios.
Actividad 2 C6		Reportes de encharcamientos y/o inundaciones atendidos	Parte de novedades, evidencia fotográfica.	Falta de personal y recursos
Actividad 3 C6		Atención a reportes de derribos de árbol por emergencia	Parte de novedades, evidencia fotográfica.	Falta de personal y recursos
Componente 7	Eje 11.- Objetivo: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Atención a reportes del H. Cuerpo de Bomberos	Parte de novedades, evidencia fotográfica.	Falta de personal, estado de las unidades contra incendios y recursos destinados.
Actividad 1 C7	Artículo 24 de la Ley de Protección Civil del Estado de Hidalgo.- El Consejo Municipal de Protección Civil, es un órgano de Coordinación y prevención de riesgos entre los sectores público, social y privado, estableciendo las bases para la atención de siniestros o desastres, provocados por la ocurrencia de algún agente perturbador y efectuar las acciones necesarias para el restablecimiento de la normalidad.	Incendios de estructuras	Parte de novedades, evidencia fotográfica.	Falta de personal y estado de las unidades contra incendios.
Actividad 2 C7		Incendios de autos	Parte de novedades, evidencia fotográfica.	Falta de personal y estado de las unidades contra incendios.
Actividad 3 C7		Fugas de gas	Actas de hechos, parte de novedades, evidencia fotográfica.	Falta de personal y estado de las unidades contra incendios.
Actividad 4 C7		Atención a reportes de abejas	Parte de novedades.	Falta de personal y recursos

	Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Componente 8	Eje 11.- Objetivo: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Artículo 24 de la Ley de Protección Civil del Estado de Hidalgo.- El Consejo Municipal de Protección Civil, es un órgano de Coordinación y prevención de riesgos entre los sectores público, social y privado, estableciendo las bases para la atención de siniestros o desastres, provocados por la ocurrencia de algún agente perturbador y efectuar las acciones necesarias para el restablecimiento de la normalidad.	Actividades de prevención ante la pandemia actual COVID-19	Parte de novedades, evidencia fotográfica.	Falta de personal y recursos
Actividad 1 C8		Filtros sanitarios	Parte de novedades, evidencia fotográfica.	Falta de personal y recursos
Actividad 2 C8		Traslados COVID	Bitácoras de registro de traslados COVID, parte de novedades, evidencia fotográfica.	Falta de personal y recursos para equipo de protección personal
Actividad 3 C8		Sanitizaciones de oficinas gubernamentales	Parte de novedades, evidencia fotográfica.	Falta de personal y recursos para sanitización
Actividad 4 C8		Sanitizaciones generales (auditorios, iglesias, etc.)	Parte de novedades, evidencia fotográfica.	Falta de personal y recursos para sanitización
Actividad 5 C8		Sanitizaciones de calles principales del Municipio	Parte de novedades, evidencia fotográfica.	Falta de personal, estado de unidad pipa y recursos para sanitización
Actividad 6 C8		Sanitizaciones de domicilios particulares	Solicitud de sanitización, parte de novedades, evidencia fotográfica.	Falta de personal y recursos para sanitización

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y BIENESTAR 2023

0	Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Asegurar la dotación de infraestructura y servicios básicos de la vivienda, en los sectores sociales más vulnerables del municipio.	Disminución de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en la entidad.	Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social. (CONEVAL 2020)	GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
Propósito	Mejorar las condiciones de vida de la población del municipio de Huichapan, que presenten carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda.	Número de Obras de Infraestructura Básicas Ejecutadas	Matriz de Inversión emitida por la Secretaría de Bienestar y Reporte fotográfico, ejercicio fiscal 2023	Que la Secretaría de Bienestar No Valide la Matriz de inversión.

Componente 1	Construcción, ampliación, rehabilitación y modernización de calles, caminos y vialidades en las localidades del municipio.	Metros cuadrados por comunidad, en cuanto a la rehabilitación y/o construcción de calles, caminos y vialidades.	Matriz de Inversión emitida por la Secretaría de Bienestar y Reporte fotográfico, ejercicio fiscal 2023	Que no cuente con los Lineamientos de Derecho de Vía.
Componente 2	Aumentar y asegurar la cobertura de servicio de agua potable entubada para la población en general.	Porcentaje de cobertura de viviendas con servicio de agua potable.	Matriz de Inversión emitida por la Secretaría de Bienestar y Reporte fotográfico, ejercicio fiscal 2023	Que no se cuente con una línea principal para el suministro
Componente 3	Construcción y Ampliación de líneas de servicio de drenaje sanitario bajo esquemas sostenibles.	Porcentaje de cobertura de viviendas con drenaje	Matriz de Inversión emitida por la Secretaría de Bienestar y Reporte fotográfico, ejercicio fiscal 2023	Que por el tipo de suelo existente en la región, este tipo de obras exceda el presupuesto programado
Componente 4	Ampliación de líneas de red de distribución de energía eléctrica en todas las comunidades del municipio.	Porcentaje de cobertura de viviendas con electricidad.	Matriz de Inversión emitida por la Secretaría de Bienestar y Reporte fotográfico, ejercicio fiscal 2023	Que las calles no cuenten con derecho de vía y no se apeguen a los lineamientos de CFE.
Componente 5	Ampliación y/o construcción de Vivienda Básica dirigida a la población con alto grado de marginación social.	Número de obras ejecutadas en beneficio de la población.	Matriz de Inversión emitida por la Secretaría de Bienestar y Reporte fotográfico, ejercicio fiscal 2023	Que los beneficiarios no cuente con la documentación que acredite la propiedad del predio.
Componente 6	Construcción y/o Rehabilitación de Casas de Salud Comunitarias	Número de obras ejecutadas en beneficio de la población.	Matriz de Inversión emitida por la Secretaría de Bienestar y Reporte fotográfico, ejercicio fiscal 2023	Que no se cuente con la documentación que acredite la propiedad del predio a favor del Municipio. Y que se tenga la validación del Sector Salud.
Componente 7	Realizar acciones en beneficio social, para llevar a cabo actividades de mejora en la infraestructura básica de las comunidades	Número de acciones realizadas en beneficio de las comunidades	Reporte Fotográfico, y Gaceta del Gobierno Municipal	Que el municipio no cuente con recursos propios y/o que la maquinaria del municipio no se encuentre disponible para llevar a cabo las actividades

INDICADORES

Nombre del Fondo:	FORTAMUN-DF
Modalidad:	Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Municipio de Huichapan, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD  **POLICÍA MUNICIPAL**

	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Contribuir a Desarrollar y aplicar políticas públicas que prioricen los Derechos Humanos, la prevención social de la violencia y la delincuencia; la inclusión ciudadana en los aspectos relativos a su seguridad, siendo la base para generar la confianza y colaboración con las autoridades, garantizando que todas las personas puedan realizar sus actividades con tranquilidad y armonía, sabiendo que su patrimonio y el de su familia están resguardados y que pueden llevar una vida digna y en paz, mediante el Estado de Fuerza del Municipio fortalecido; eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en el ámbito público y privado incluida la trata y explotación sexual.	No especifica	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No especifica

	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Propósito	El Estado de Fuerza del Municipio de Huichapan se fortalece con 30 elementos y únicamente 11 elementos que cuentan con Certificado Único Policial.	Número de elementos que obtuvieron certificación	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 1	Número de elementos contratados para fortalecer el Estado de Fuerza	Número de elementos contratados en el Estado de Fuerza (elementos de nuevo ingreso) del Municipio	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1.1	Número de acciones de difusión de la convocatoria para ingreso a la Corporación.	Número de convocatorias publicadas en el Municipio	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1.2	Número de capacitaciones en protocolos de Actuación Policial	Constancias entregadas a elementos entre 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de elementos que aprueban sus evaluaciones de control y confianza	Número de elementos evaluados entre 100	No	No	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 3	Número de elementos que cuentan con Certificado Único Policial	Número de elementos que cuentan con Certificado Único Policial.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 3.1	Número de elementos que aprueban los cursos de Formación Inicial, Competencias Básicas y Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial	Número de elementos Certificado Único Policial.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 4	Número de elementos que realizan acondicionamiento físico	Número de elementos que realizan acondicionamiento físico	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 4.1	Porcentaje de practicas de tiro realizadas	Número de practicas realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 5	Número de sesiones anuales realizadas por la Comisión de Honor y Justicia	Número de sesiones realizadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 6	Número de equipos proporcionados a los elementos	Número de elementos equipados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 7	Número de elementos con carrera Profesional	Número de instrumentos realizados para el servicio Profesional de Carrera	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 8	Número de policías reconocidos anualmente al Merito policial	Número de policías reconocidos al Merito Policial es igual a los policías reconocidos al merito policial por 100 entre el total del estado de fuerza	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
Componente 9	Número de elementos capacitados en el tema de Proximidad Social	Número de elementos capacitados en el tema de Proximidad Social	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente
Actividad 9.1	Número de acciones implementadas en el municipio para reducir la incidencia delictiva	Concientización del porcentaje de incidencia delictiva entre el total de la incidencia delictiva anual 2022 por 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendente

	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 9.2	Número de cámaras en condiciones de uso instaladas en el municipio	Número de cámaras de videovigilancia en uso	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 10	Número de sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública	Número de sesiones realizadas del Consejo de Seguridad Pública	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Número de municipios con regulación en materia de protección civil en el estado de Hidalgo.	No específica	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No específica
Propósito	Acciones preventivas para la protección civil	Acciones preventivas para la protección civil es igual al número total de acciones realizadas por la coordinación de protección civil	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 1	Traslados locales y foráneos	Traslados locales y foráneos es igual al número de traslados realizados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 1 C1	Traslados locales programados o por emergencias	Traslados locales programados o por emergencias es igual al número de traslados realizados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 2 C1	Traslados foráneos programados o por emergencias	Traslados foráneos programados o por emergencias es igual al número de traslados realizados.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 2	Apoyo con ambulancia durante eventos masivos	Apoyo con ambulancia durante eventos masivos es igual al número de apoyos con ambulancia durante eventos masivos realizados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1 C2	Apoyo con ambulancia durante eventos religiosos	Apoyo con ambulancia durante eventos religiosos es igual al número de apoyos con ambulancia durante eventos religiosos realizados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 2 C2	Apoyo con ambulancia durante eventos deportivos	Apoyo con ambulancia durante eventos deportivos es igual al número de apoyos con ambulancia durante eventos deportivos realizados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 3 C2	Apoyo con ambulancia durante eventos por feria y/o festividades	Apoyo con ambulancia durante eventos por feria y/o festividades es igual al número de apoyos con ambulancia durante eventos por feria y/o eventos realizados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 4 C2	Apoyo con ambulancia durante eventos privados	Apoyo con ambulancia durante eventos privados es igual al número de apoyos con ambulancia durante eventos privados realizados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 3	Capacitaciones y/o talleres de difusión en prevención de riesgos	Capacitaciones y/o talleres de difusión de prevención de riesgos es igual al número total de talleres programados menos los realizados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1 C3	Capacitaciones en materia de Protección Civil para la población	Capacitaciones en materia de Protección Civil para la población es igual al número total de capacitaciones programadas menos las realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 2 C3	Simulacros en temas de Protección Civil	Simulacros en temas de Protección Civil es igual al número de simulacros en temas de Protección Civil.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 4	Medidas de seguridad para negocios y establecimientos comerciales	Medidas de seguridad para negocios y establecimientos comerciales es igual al número de opiniones técnicas y campañas de difusión	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1 C4	Opiniones técnicas para el funcionamiento de giros comerciales en medidas de seguridad	Opiniones técnicas para el funcionamiento de giros comerciales en medidas de seguridad es igual al número total de opiniones técnicas emitidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 2 C4	Inspecciones de verificación de cumplimiento de medidas de seguridad básicas para el funcionamiento del establecimiento	Número de inspecciones de verificación de cumplimiento de medidas de seguridad básicas para el funcionamiento del establecimiento	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 5	Identificación de riesgos para construcciones	Identificación de riesgos para construcciones es igual al número de constancias de construcción emitidas y campañas de difusión.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1 C5	Constancias para construcción de no riesgos.	Constancias para construcción de no riesgos es igual al número de constancias para construcción de no riesgos otorgadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 2 C5	Inspecciones para identificación de existencia de zonas de riesgo para construcciones	Inspecciones para identificación de existencia de zonas de riesgo para construcciones es igual al número de inspecciones realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 6	Atención a incidentes de temporada	Incidentes de temporada es igual al número de incidentes de temporada atendidos.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendentes
Actividad 1 C6	Reportes de incendios de pastizal	Reportes atendidos de incendios de pastizal es igual al número total de reportes atendidos de incendios de pastizal	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendentes

	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Actividad 2 C6	Reportes de encharcamientos y/o inundaciones atendidos	Reportes de encharcamientos y/o inundaciones atendidos es igual al total de reportes atendidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendentes
Actividad 3 C6	Atención a reportes de derribos de árbol por emergencia	Atención a reportes de derribos de árbol por emergencia es igual al número de reportes de derribos de árbol por emergencia atendidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendentes
Componente 7	Atención a reportes del H. Cuerpo de Bomberos	Atención a reportes del H. Cuerpo de Bomberos es igual al número de atenciones de reportes del H. Cuerpo de Bomberos atendidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendentes
Actividad 1 C7	Incendios de estructuras	Incendios de estructuras es igual al número de incendios de estructuras atendidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendentes
Actividad 2 C7	Incendios de autos	Incendios de autos es igual al número de incendios de autos atendidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendentes
Actividad 3 C7	Fugas de gas	Fugas de gas es igual al número de reportes de fugas de gas atendidos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendentes
Actividad 4 C7	Reportes de enjambres y/o panales de abejas	Reportes de enjambres y/o panales de abejas es igual al número de atención a reportes de enjambres y/o panales de abejas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendentes

	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 8	Actividades de prevención ante la pandemia actual COVID-19	Actividades de prevención ante la pandemia actual COVID-19 es igual al número de actividades de prevención ante la pandemia actual COVID-19	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 1 C8	Filtros sanitarios	Filtros sanitarios es igual al número de filtros sanitarios realizados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad 2 C8	Traslados COVID	Traslados COVID es igual al número de traslados de pacientes COVID realizados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendentes
Actividad 3 C8	Sanitizaciones de oficinas gubernamentales	Sanitizaciones de oficinas gubernamentales es igual al número de sanitizaciones gubernamentales realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendentes
Actividad 4 C8	Sanitizaciones generales (auditorios, iglesias, etc.)	Sanitizaciones generales es igual al número de sanitizaciones generales realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendentes
Actividad 5 C8	Sanitizaciones de calles principales del Municipio	Sanitizaciones de calles principales del Municipio es igual al número de sanitizaciones de calles principales del Municipio realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendentes
Actividad 6 C8	Sanitizaciones de domicilios particulares	Sanitizaciones de domicilios particulares es igual al número de sanitizaciones de domicilios particulares realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Descendentes

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y BIENESTAR 2023

	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Disminución de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en la entidad.	No especifica	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No específica
Propósito	Número de Obras de Infraestructura Básicas Ejecutadas	Número de obras de infraestructura básica ejecutadas es igual al numero total de obras ejecutadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 1	Metros cuadrados por comunidad, en cuanto a la rehabilitación y/o construcción de calles, caminos y vialidades.	$A = b \cdot h$, por cada comunidad	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 2	Porcentaje de cobertura de viviendas con servicio de agua potable.	ml= Distancia, por cada comunidad	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 3	Porcentaje de cobertura de viviendas con drenaje	ml= Distancia, por cada comunidad	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 4	Porcentaje de cobertura de viviendas con electricidad.	ml= Distancia, por cada comunidad	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 5	Número de obras de ampliación y/o construcción a la vivienda ejecutadas en beneficio de la población.	Número de obras de mejora a la viviendas ejecutadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Componente 6	Número de obras de construcción y/o rehabilitación de casa de salud comunitarias ejecutadas en beneficio de la población.	Número de obras para la construcción, rehabilitación y/o ampliación ejecutadas.	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente 7	Número de acciones realizadas en beneficio de las comunidades	Número de solicitudes atendidas es igual al total de apoyos brindados en las comunidades	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

METAS DEL FONDO

Nombre del Fondo:	FORTAMUN-DF
Modalidad:	Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Municipio de Huichapan, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD  **POLICÍA MUNICIPAL**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Contribuir a Desarrollar y aplicar políticas públicas que prioricen los Derechos Humanos, la prevención social de la violencia y la delincuencia; la inclusión ciudadana en los aspectos relativos a su seguridad, siendo la base para generar la confianza y colaboración con las autoridades, garantizando que todas las personas puedan realizar sus actividades con tranquilidad y armonía, sabiendo que su patrimonio y el de su familia están resguardados y que pueden llevar una vida digna y en paz, mediante el Estado de Fuerza del Municipio fortalecido; eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en el ambito publico y privado incluida la trata y explotación sexual.	No especifica	No	No se presenta información sobre el indicador	No	No se presenta información sobre el indicador	No	No se presenta información sobre el indicador	Especificar la información del indicador de fuente oficial

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Propósito	El Estado de Fuerza del Municipio de Huichapan se fortalece con 30 elementos y únicamente 11 elementos que cuentan con Certificado Único Policial.	9	Sí	La unidad de medida se indica como el nombre del indicador	No	Solo se indica la cantidad de elementos a certificar	No	Especifica un número absoluto más no una acción general que impacto en el Fondo	Porcentaje de Operativos realizados en materia de seguridad pública Disminución de atenciones por inseguridad en el Municipio
Componente 1	Número de elementos contratados para fortalecer el Estado de Fuerza	11	Sí	La unidad de medida se indica como el nombre del indicador	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Actividad 1.1	Número de acciones de difusión de la convocatoria para ingreso a la Corporación.	24	Sí	La unidad de medida se indica como el nombre del indicador	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Actividad 1.2	Número de capacitaciones en protocolos de Actuación Policial	27	Sí	La unidad de medida se indica como el nombre del indicador	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Componente 2	Porcentaje de elementos que aprueban sus evaluaciones de control y confianza	16	Sí	La unidad de medida se indica como el nombre del indicador	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 3	Número de elementos que cuentan con Certificado Único Policial	23	Sí	La unidad de medida se indica como el nombre del indicador	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Actividad 3.1	Número de elementos que aprueban los cursos de Formación Inicial, Competencias Básicas y Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial	7	Sí	La unidad de medida se indica como el nombre del indicador	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Componente 4	Número de elementos que realizan acondicionamiento físico	96	Sí	La unidad de medida se indica como el nombre del indicador	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Actividad 4.1	Porcentaje de prácticas de tiro realizadas	4	Sí	La unidad de medida se indica como el nombre del indicador	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Componente 5	Número de sesiones anuales realizadas por la Comisión de Honor y Justicia	0	Sí	La unidad de medida se indica como el nombre del indicador	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 6	Número de equipos proporcionados a los elementos	35	Sí	La unidad de medida se indica como el nombre del indicador	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Componente 7	Número de elementos con carrera Profesional	8	Sí	La unidad de medida se indica como el nombre del indicador	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Componente 8	Número de policías reconocidos anualmente al Merito policial	0	Sí	La unidad de medida se indica como el nombre del indicador	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Componente 9	Número de elementos capacitados en el tema de Proximidad Social	6	Sí	La unidad de medida se indica como el nombre del indicador	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Actividad 9.1	Número de acciones implementadas en el municipio para reducir la incidencia delictiva	26	Sí	La unidad de medida se indica como el nombre del indicador	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 9.2	Número de cámaras en condiciones de uso instaladas en el municipio	27	Sí	La unidad de medida se indica como el nombre del indicador	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Componente 10	Número de sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública		Sí	La unidad de medida se indica como el nombre del indicador	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida

PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Número de municipios con regulación en materia de protección civil en el estado de Hidalgo.	No específica	No	No se presenta información sobre el indicador	No	No se presenta información sobre el indicador	No	No se presenta información sobre el indicador	Especificar la información del indicador de fuente oficial
Propósito	Acciones preventivas para la protección civil	1432	Sí	La unidad de medida se indica como el nombre del indicador	No	Solo se indica la cantidad de elementos a certificar	No	Especifica un número absoluto más no una acción general que impacto en el Fondo	Tiempo promedio de atención de llamadas de emergencia Porcentaje de llamadas de emergencia atendidas

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 1	Traslados locales y foráneos	138	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo traslado, apoyo, opinión técnica	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Actividad 1 C1	Traslados locales programados o por emergencias	97	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo traslado, apoyo, opinión técnica	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Actividad 2 C1	Traslados foráneos programados o por emergencias	41	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo traslado, apoyo, opinión técnica	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Componente 2	Apoyo con ambulancia durante eventos masivos	95	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo traslado, apoyo, opinión técnica	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 1 C2	Apoyo con ambulancia durante eventos religiosos	3	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo traslado, apoyo, opinión técnica	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Actividad 2 C2	Apoyo con ambulancia durante eventos deportivos	12	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo traslado, apoyo, opinión técnica	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Actividad 3 C2	Apoyo con ambulancia durante eventos por feria y/o festividades	79	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo traslado, apoyo, opinión técnica	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Actividad 4 C2	Apoyo con ambulancia durante eventos privados	1	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo traslado, apoyo, opinión técnica	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 3	Capacitaciones y/o talleres de difusión en prevención de riesgos	30	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo traslado, apoyo, opinión técnica	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Actividad 1 C3	Capacitaciones en materia de Protección Civil para la población	26	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo traslado, apoyo, opinión técnica	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Actividad 2 C3	Simulacros en temas de Protección Civil	4	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo traslado, apoyo, opinión técnica	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Componente 4	Medidas de seguridad para negocios y establecimientos comerciales	921	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo traslado, apoyo, opinión técnica	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 1 C4	Opiniones técnicas para el funcionamiento de giros comerciales en medidas de seguridad	464	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo traslado, apoyo, opinión técnica	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Actividad 2 C4	Inspecciones de verificación de cumplimiento de medidas de seguridad básicas para el funcionamiento del establecimiento	457	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo traslado, apoyo, opinión técnica	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Componente 5	Identificación de riesgos para construcciones	0	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo traslado, apoyo, opinión técnica	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Actividad 1 C5	Constancias para construcción de no riesgos.	0	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo traslado, apoyo, opinión técnica	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 2 C5	Inspecciones para identificación de existencia de zonas de riesgo para construcciones	0	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo traslado, apoyo, opinión técnica	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Componente 6	Atención a incidentes de temporada	120	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo traslado, apoyo, opinión técnica	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Actividad 1 C6	Reportes de incendios de pastizal	118	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo traslado, apoyo, opinión técnica	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Actividad 2 C6	Reportes de encharcamientos y/o inundaciones atendidos	0	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo traslado, apoyo, opinión técnica	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 3 C6	Atención a reportes de derribos de árbol por emergencia	2	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo traslado, apoyo, opinión técnica	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Componente 7	Atención a reportes del H. Cuerpo de Bomberos	19	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo traslado, apoyo, opinión técnica	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Actividad 1 C7	Incendios de estructuras	2	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo traslado, apoyo, opinión técnica	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Actividad 2 C7	Incendios de autos	0	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo traslado, apoyo, opinión técnica	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 3 C7	Fugas de gas	3	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo traslado, apoyo, opinión técnica	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Actividad 4 C7	Reportes de enjambres y/o panales de abejas	14	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo traslado, apoyo, opinión técnica	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Componente 8	Actividades de prevención ante la pandemia actual COVID-19	109	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo traslado, apoyo, opinión técnica	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Actividad 1 C8	Filtros sanitarios	6	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo traslado, apoyo, opinión técnica	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 2 C8	Traslados COVID	1	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo traslado, apoyo, opinión técnica	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Actividad 3 C8	Sanitizaciones de oficinas gubernamentales	91	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo traslado, apoyo, opinión técnica	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Actividad 4 C8	Sanitizaciones generales (auditorios, iglesias, etc.)	9	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo traslado, apoyo, opinión técnica	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Actividad 5 C8	Sanitizaciones de calles principales del Municipio	1	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo traslado, apoyo, opinión técnica	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividad 6 C8	Sanitizaciones de domicilios particulares	1	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo traslado, apoyo, opinión técnica	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y BIENESTAR 2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Disminución de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en la entidad.	No específica	No	No se presenta información sobre el indicador	No	No se presenta información sobre el indicador	No	No se presenta información sobre el indicador	Especificar la información del indicador de fuente oficial
Propósito	Indicador	56 obras	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo carencia, obra, metro cuadrado	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Componente 1	Disminución de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en la entidad.	42 obras	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo carencia, obra, metro cuadrado	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 2	Número de Obras de Infraestructura Básicas Ejecutadas	97.33%	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo carencia, obra, metro cuadrado	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Componente 3	Metros cuadrados por comunidad, en cuanto a la rehabilitación y/o construcción de calles, caminos y vialidades.	76.40%	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo carencia, obra, metro cuadrado	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Componente 4	Porcentaje de cobertura de viviendas con servicio de agua potable.	98.30%	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo carencia, obra, metro cuadrado	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Componente 5	Número de obras de ampliación y/o construcción a la vivienda ejecutadas en beneficio de la población.	2 obra	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo carencia, obra, metro cuadrado	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida
Componente 6	Número de obras de construcción y/o rehabilitación de casa de salud comunitarias ejecutadas en beneficio de la población.	1 obra	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo carencia, obra, metro cuadrado	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Componente 7	Número de obras ejecutadas en beneficio de la población.	40 apoyos	Sí	La unidad de medida se indica como cantidad y debe hacer referencia a lo medido por ejemplo carencia, obra, metro cuadrado	Sí	Reflejan el componente y las acciones que contribuyen al Fin del Pp	Sí	Dado que son indicadores de gestión se reflejan actividades operativas del Pp	Verificar la redacción de la Unidad de Medida y la meta establecida

COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE FONDOS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO

Nombre del Fondo:	FORTAMUN-DF
Modalidad:	Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Municipio de Huichapan, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

No se presentan acciones coincidentes entre Fondos a excepción de los ejecutados en Programas Federales.

AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del Fondo:	FORTAMUN-DF
Modalidad:	Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Municipio de Huichapan, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

No se presentan avances en ASM en función de las recomendaciones de la evaluación del ejercicio fiscal 2022.

EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

Nombre del Fondo:	FORTAMUN-DF
Modalidad:	Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Municipio de Huichapan, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Derivado de que el Fondo es de incidencia a la población total, y dado que las principales actividades se registran en materia de seguridad se considera a la población del municipio, misma que no se presentó un análisis de cobertura. Además, no se presenta información con relación a la población atendida dentro de los documentos entregados.

INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre del Fondo:	FORTAMUN-DF
Modalidad:	Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Municipio de Huichapan, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

De acuerdo con la información presentada por el Municipio son se cuenta con información relacionada a la población atendida dentro de los documentos entregados.

DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES

Nombre del Fondo:	FORTAMUN-DF
Modalidad:	Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Municipio de Huichapan, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

De acuerdo con la información presentada por el Municipio no se cuentan con Diagramas de flujo del Fondo, sino solo de la operación del recurso en su totalidad como Municipio.

GASTOS DESGLOSADOS DEL FONDO Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

Nombre del Fondo:	FORTAMUN-DF
Modalidad:	Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Municipio de Huichapan, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

La información se presenta en 2 formatos: estados financieros por capítulo del Gasto y un desglose presupuestal por trimestre de acuerdo on la siguiente información:

- Entidad
- Municipio
- Tipo de Registro
- Ciclo de Recurso
- Tipo de Recurso
- Descripción Ramo
- Clave Ramo
- Descripción Programa
- Clave Programa
- Programa Fondo Convenio - Específico
- Dependencia Ejecutora
- Rendimiento Financiero
- Reintegro
- Tipo de Gasto Partida Aprobado (Corriente o Inversión)
- Modificado

- Recaudado (Ministrado)
- Comprometido
- Devengado
- Ejercido
- Pagado Contratos
- Proyectos
- Pagado SHCP Pagado EF
- ESTATUS
- Observaciones (Captura)

Sin embargo, no se especifica el desglose presupuestal por tipo de gasto como es solicitado en la evaluación, se anexa Excel en la documentación soporte de la presentación de información.

AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS

Nombre del Fondo:	FORTAMUN-DF
Modalidad:	Gasto Federalizado
Dependencia/Entidad:	Municipio de Huichapan, Hidalgo
Unidad Responsable:	Secretaría de Obras Públicas
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD

POLICÍA MUNICIPAL



Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencias de Medición	Meta (Año Evaluado)	Meta Ajustada (Año Evaluado)	Valor Alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Contribuir a Desarrollar y aplicar políticas públicas que prioricen los Derechos Humanos, la prevención social de la violencia y la delincuencia; la inclusión ciudadana en los aspectos relativos a su seguridad, siendo la base para generar la confianza y colaboración con las autoridades, garantizando que todas las personas puedan realizar sus actividades con tranquilidad y armonía, sabiendo que su patrimonio y el de su familia están resguardados y que pueden llevar una vida digna y en paz, mediante el Estado de Fuerza del Municipio fortalecido; eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en el ambito público y privado incluida la trata y explotación sexual.	No específica		No específica	No específica	No específica	No específica
Propósito	El Estado de Fuerza del Municipio de Huichapan se fortalece con 30 elementos y únicamente 11 elementos que cuentan con Certificado Único Policial.	Anual	0	9	9	100%	No específica
Componente 1	Número de elementos contratados para fortalecer el Estado de Fuerza	Trimestral	0	11	11	100%	No específica
Actividad 1.1	Número de acciones de difusión de la convocatoria para ingreso a la Corporación.	Trimestral	6 convocatorias	24	24	400%	No específica
Actividad 1.2	Número de capacitaciones en protocolos de Actuación Policial	Trimestral	19	27	27	142%	No específica

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencias de Medición	Meta (Año Evaluado)	Meta Ajustada (Año Evaluado)	Valor Alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente 2	Porcentaje de elementos que aprueban sus evaluaciones de control y confianza	Trimestral	2 elementos evaluados	16	16	800%	No específica
Componente 3	N umeros de elementos que cuentan con Certificado Único Policial	Trimestral	9 elementos para certificar	23	23	256%	No específica
Actividad 3.1	Número de elementos que aprueban los cursos de Formación Inicial, Competencias Básicas y Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial	Trimestral	certificación de 9 elementos	7	7	78%	No específica
Componente 4	Número de elementos que realizan acondicionamiento físico	Trimestral	30	96	96	320%	No específica
Actividad 4.1	Porcentaje de practicas de tiro realizadas	Trimestral	1 Prácticas	4	4	400%	No específica
Componente 5	Número de sesiones anuales realizadas por la Comisión de Honor y Justicia	Trimestral	No disponible	0	0	0%	No específica
Componente 6	Número de equipos proporcionados a los elementos	Trimestral	2	35	35	1750%	No específica
Componente 7	Número de elementos con carrera Profesional	Trimestral	4	8	8	200%	No específica
Componente 8	Número de policias reconocidos anualmente al Merito policial	Trimestral	1	0	0	0%	No específica
Componente 9	Número de elementos capacitados en el tema de Proximidad Social	Trimestral	0	6	6	100%	No específica
Actividad 9.1	Número de acciones implementadas en el municipio para reducir la incidencia delictiva	Trimestral	2	26	26	1300%	No específica
Actividad 9.2	Número de cámaras en condiciones de uso instaladas en el municipio	Trimestral	2	27	27	1350%	No específica
Componente 10	Número de sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública	Trimestral	No disponible		2	11%	No específica

PROGRAMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencias de Medición	Meta (Año Evaluado)	Meta Ajustada (Año Evaluado)	Valor Alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Número de municipios con regulación en materia de protección civil en el estado de Hidalgo.	No específica	No específica	No específica	No específica	No específica	No específica
Propósito	Acciones preventivas para la protección civil	Trimestral	1489	1432	1432	290%	No específica
Componente 1	Traslados locales y foráneos	Trimestral	285	138	138	256%	No específica
Actividad 1 C1	Traslados locales programados o por emergencias	Trimestral	205	97	97	232%	No específica
Actividad 2 C1	Traslados foráneos programados o por emergencias	Trimestral	80	41	41	320%	No específica
Componente 2	Apoyo con ambulancia durante eventos masivos	Trimestral	110	95	95	234%	No específica
Actividad 1 C2	Apoyo con ambulancia durante eventos religiosos	Trimestral	24	3	3	283%	No específica
Actividad 2 C2	Apoyo con ambulancia durante eventos deportivos	Trimestral	12	12	12	225%	No específica
Actividad 3 C2	Apoyo con ambulancia durante eventos por feria y/o festividades	Trimestral	24	79	79	675%	No específica
Actividad 4 C2	Apoyo con ambulancia durante eventos privados	Trimestral	50	1	1	2%	No específica
Componente 3	Capacitaciones y/o talleres de difusión en prevención de riesgos	Trimestral	44	30	30	282%	No específica
Actividad 1 C3	Capacitaciones en materia de Protección Civil para la población	Trimestral	34	26	26	244%	No específica
Actividad 2 C3	Simulacros en temas de Protección Civil	Trimestral	10	4	4	410%	No específica
Componente 4	Medidas de seguridad para negocios y establecimientos comerciales	Trimestral	300	921	921	895%	No específica
Actividad 1 C4	Opiniones técnicas para el funcionamiento de giros comerciales en medidas de seguridad	Trimestral	130	464	464	1021%	No específica
Actividad 2 C4	Inspecciones de verificación de cumplimiento de medidas de seguridad básicas para el funcionamiento del establecimiento	Trimestral	170	457	457	799%	No específica

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencias de Medición	Meta (Año Evaluado)	Meta Ajustada (Año Evaluado)	Valor Alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente 5	Identificación de riesgos para construcciones	Trimestral	170	0	0	0%	No específica
Actividad 1 C5	Constancias para construcción de no riesgos.	Trimestral	85	0	0	0%	No específica
Actividad 2 C5	Inspecciones para identificación de existencia de zonas de riesgo para construcciones	Trimestral	85	0	0	0%	No específica
Componente 6	Atención a incidentes de temporada	Trimestral	168	120	120	208%	No específica
Actividad 1 C6	Reportes de incendios de pastizal	Trimestral	160	118	118	204%	No específica
Actividad 2 C6	Reportes de encharcamientos y/o inundaciones atendidos	Trimestral	3	0	0	33%	No específica
Actividad 3 C6	Atención a reportes de derribos de árbol por emergencia	Trimestral	5	2	2	420%	No específica
Componente 7	Atención a reportes del H. Cuerpo de Bomberos	Trimestral	108	19	19	131%	No específica
Actividad 1 C7	Incendios de estructuras	Trimestral	3	2	2	167%	No específica
Actividad 2 C7	Incendios de autos	Trimestral	10	0	0	30%	No específica
Actividad 3 C7	Fugas de gas	Trimestral	15	3	3	220%	No específica
Actividad 4 C7	Reportes de enjambres y/o panales de abejas	Trimestral	80	14	14	126%	No específica
Componente 8	Actividades de prevención ante la pandemia actual COVID-19	Trimestral	304	109	109	41%	No específica
Actividad 1 C8	Filtros sanitarios	Trimestral	60	6	6	13%	No específica
Actividad 2 C8	Traslados COVID	Trimestral	5	1	1	20%	No específica
Actividad 3 C8	Sanitizaciones de oficinas gubernamentales	Trimestral	150	91	91	69%	No específica
Actividad 4 C8	Sanitizaciones generales (auditorios, iglesias, etc.)	Trimestral	60	9	9	15%	No específica

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y BIENESTAR 2023

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Frecuencias de Medición	Meta (Año Evaluado)	Meta Ajustada (Año Evaluado)	Valor Alcanzado (Año Evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin	Disminución de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en la entidad.	No específica	No específica	No específica	No específica	No específica	No específica
Propósito	Indicador	Trimestral	56 obras	0.00	57.00	102%	No específica
Componente 1	Disminución de la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en la entidad.	Trimestral	42 obras	0.00	37.00	88%	No específica
Componente 2	Número de Obras de Infraestructura Básicas Ejecutadas	Trimestral	97.33%	0.00	184.86	191%	No específica
Componente 3	Metros cuadrados por comunidad, en cuanto a la rehabilitación y/o construcción de calles, caminos y vialidades.	Trimestral	76.40%	0.00	91.34	120%	No específica
Componente 4	Porcentaje de cobertura de viviendas con servicio de agua potable.	Trimestral	98.30%	0.00	0.00	0%	No específica
Componente 5	Número de obras de ampliación y/o construcción a la vivienda ejecutadas en beneficio de la población.	Trimestral	2 obra	0.00	3.00	150%	No específica
Componente 6	Número de obras de construcción y/o rehabilitación de casa de salud comunitarias ejecutadas en beneficio de la población.	Trimestral	1 obra	0.00	1.00	100%	No específica
Componente 7	Número de obras ejecutadas en beneficio de la población.	Trimestral	40 apoyos	0.00	14.00	133%	No específica

FORMATOS DE ANEXOS

FORMATO DEL ANEXO 3. “MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS”



Insertar logotipo de la dependencia

Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados

Nombre del Programa:
 Modalidad:
 Dependencia/Entidad:
 Unidad Responsable:
 Tipo de Evaluación:
 Año de la Evaluación:

Nivel	Resumen narrativo
Fin	
Propósito	
Componentes	
Actividades	

FORMATO DEL ANEXO 4 “INDICADORES”



Insert dep

Formato del Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa:
 Modalidad:
 Dependencia/Entidad:
 Unidad Responsable:
 Tipo de Evaluación:
 Año de la Evaluación:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Propósito			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Componentes			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Actividades			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No	Si/No

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo

FORMATO DEL ANEXO 5 “METAS DEL FONDO”

Nombre del Fondo:
 Modalidad:
 Dependencia/Entidad:
 Unidad Responsable:
 Tipo de Evaluación:
 Año de la Evaluación:

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin			Sí/No		Sí/No		Sí/No		
Propósito			Sí/No		Sí/No		Sí/No		
Componente			Sí/No		Sí/No		Sí/No		
Actividad			Sí/No		Sí/No		Sí/No		

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

FORMATO DEL ANEXO 6 “COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE FONDOS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO”



Insertar logotipo de la dependencia

Anexo 6. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno

Nombre del Programa:
 Modalidad:
 Dependencia/Entidad:
 Unidad Responsable:
 Tipo de Evaluación:
 Año de la Evaluación:

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación

FORMATO DEL ANEXO 7 “AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA”



Insertar lo de l depend

Anexo 7. Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora
Avance del documento de trabajo

Nombre del Programa:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha copromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance [%] en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-17	mar-18	sep-18	mar-19	sep-19	mar-20		

Avance del documento institucional

Nombre del Programa:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

N°	Aspectos susceptibles de mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha copromiso del ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencia	Avance [%] en los tres últimos años						Identificación del documento probatorio	Observaciones
					Ciclo de inicio	Fecha de término			sep-17	mar-18	sep-18	mar-19	sep-19	mar-20		

FORMATO DEL ANEXO 10 “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”

Nombre del Fondo:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación:
Año de la Evaluación:

Tipo de Población	Unidad de Medida	Año 1	Año 2	Año 3	Año ...	2020
P. Potencial						
P. Objetivo						
P. Atendida						
P. A x 100	%	%	%	%	%	%
	P. O					

Nota. Se debe incluir la información para todos aquellos años disponibles.

FORMATO DEL ANEXO 11 “INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA”

Nombre del Fondo:
 Modalidad:
 Dependencia/Entidad:
 Unidad Responsable:
 Tipo de Evaluación:
 Año de la Evaluación:

Clave Estado	Nombre Estado	Clave Municipio	Nombre Municipio	Clave Localidad	Nombre Localidad	Total	Mujeres	Hombres	Infantes 0 - 5 años y 11 meses	Niñas y niños 6 - 12 años y 11 meses	Adolescentes 13 - 17 años y 11 meses	Jóvenes 18 - 29 años y 11 meses	Adultos 30 - 64 años y 11 meses	Adultos mayores > 65 años	Indígenas	No indígenas	Personas con discapacidad

FORMATO DEL ANEXO 12 “DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES”

Elementos para la construcción de un diagrama de flujo

1. Identificar a los actores claves del proceso.
2. Identificar el paso inicial y el paso final del proceso (cómo empieza y cómo finaliza el proceso).
3. Determinar las actividades que realiza cada actor en el proceso y describir brevemente en qué consisten.
4. Unir las distintas actividades, creando una secuencia lógica y temporal de las mismas.
5. Alinear todas las actividades con sus respectivos actores, identificando los distintos sistemas y documentos que intervienen en cada caso.

Simbología

4. Alinear todas las actividades con sus respectivos participantes, identificando los distintos sistemas y documentos que intervienen en cada caso.
5. Validar el diagrama con los participantes directos del proceso.

Simbología:

Figura	Significado	Utilización
	Inicio/final	Inicio o finalización de un proceso
	Actividad	Cualquier tipo de actividad de un proceso no representada por el resto de símbolos. En su interior se describe brevemente la actividad
	Actividad Compleja	Proceso vinculado y desarrollado de manera independiente a la línea de proceso descrita. En su interior se describe brevemente el proceso
	Decisión	Indicador de bifurcación ante dos opciones alternativas "Si / No". En su interior se describe brevemente la pregunta diferenciada de ambas opciones
	Base de datos	Aplicación o programa automatizado que se utiliza para desarrollar la actividad
	Documento simple	Unidad de información o documento de salida / entrada de la unidad
	Documento múltiple	Incluye más de un documento de salida / entrada de la unidad
	"y" / "e"	Indicador de opciones de líneas de actividad. Siempre se deben seguir las dos o más líneas de la actividad
	Conector de actividades	Señala la dirección o flujo de una actividad a la siguiente
	Conector de documentos	Señala la dirección o flujo entre un documento y una actividad
	Conector de cambio de página	Indica el cambio de página. También se puede referir al cambio de actividades

Fuente: Secretaría de la Función Pública (2016). Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos.

FORMATO DEL ANEXO 13 “ GASTOS DESGLOSADOS DEL FONDO Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN”

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
	Subtotal de Capítulo 1000		\$ -	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD		
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
	Subtotal de Capítulo 2000		\$ -	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	Servicios de traslado y viáticos		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		
	Subtotal Capítulo 3000		\$ -	
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
	Subtotal Capítulo 4000		\$ -	
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO		
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD		
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS		
	5800	BIENES INMUEBLES		
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES		
	Subtotal Capítulo 5000		\$ -	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS		
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO		
	Subtotal Capítulo 6000		\$ -	
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.				
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en Operación Directos				
Gastos en Operación Indirectos				
Gastos en Mantenimiento				
Gastos en capital				
Gasto Total				
Gastos Unitarios				

FORMATO DEL ANEXO 14 “AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS”

Nombre del Fondo:
 Modalidad:
 Dependencia/Entidad:
 Unidad Responsable:
 Tipo de Evaluación:
 Año de la Evaluación:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin						
Propósito						
Componentes						
Actividades						

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo y se deben justificar los casos en los que los indicadores se hayan desviado de la meta.

Bibliografía

- Actualización del Plan Estatal de Desarrollo de Hidalgo 2016-2022. http://planestataldedesarrollo.hidalgo.gob.mx/pdf/PED/PED/Ped_Completo.pdf
- Acuerdo Por El Que Se Da A Conocer El Calendario De Ministración De Los Recursos Provenientes De Aportaciones Federales A Los Municipios Del Estado De Hidalgo Para El Ejercicio Fiscal 2022. Publicado En El Periódico Oficial Del Estado De Hidalgo, Con Fecha De Publicación 31 De Enero De 2023 Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/701474/Hidalgo__31_de_enero_2023.pdf
- Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN-DF) para los Municipios del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2023. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo. Fecha de Publicación 31 de enero de 2023.
- Ayuntamiento del Municipio de Huichapan, Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024 del Municipio de Huichapan.
- Ayuntamiento del Municipio de Huichapan, Programas Presupuestarios 3B y 4E, 7B del Municipio.
- Ayuntamiento del Municipio de Huichapan, Matriz de Indicadores Programas Presupuestarios 3B y 4E, 7B del Municipio.
- Ayuntamiento del Municipio de Huichapan, Indicadores y resultados de Programas Presupuestarios 3B y 4E, 7B del Municipio.
- Ayuntamiento del Municipio de Huichapan, Estados Financieros del ejercicio fiscal 2023
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Glosario Disponible en https://www.coneval.org.mx/quienessomos/Paginas/Glosario_CONEVAL.aspx
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL (2021). Indicadores del Ramo 33 del ámbito social, FISM-DF <http://sistemas.coneval.org.mx/SIMEPS/IndicadoresR33.aspx?pCiclo=2020&i-Matriz=20000839&sComponente=FISM&sFondo=FAIS&sMatris>
- Diario Oficial de la Federación (2020). Ley de Coordinación Fiscal.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

- Portal de Transparencia Presupuestaria. Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Datos-Abiertos>
- Portal de Transparencia Presupuestaria. Disponible en <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Sistema-Evaluacion-Desempeno>
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Guía para el diseño de indicadores estratégicos publicado en https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_indicadores_strategicos.pdf